

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad	
Resumen	
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:	PLAN OPERATIVO AÑO FISCAL 2024
1.2. DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIO ECONOMICO
1.3. UBICACIÓN O COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROYECTO	CANTÓN LA LIBERTAD
1.4. SECTOR DE INTERVENCIÓN	CANTÓN LA LIBERTAD
1.5. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL AL QUE CORRESPONDE EL PROYECTO	
OE 04. Reactivar e Impulsar la Economía Popular y Solidaria con Enfoque Integral e Inclusivo del Cantón. (Objetivo Estratégico 4 del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad)	
2.- INFORMACION ESPECIFICA DEL PROYECTO DE INVERSION	
2.1. ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA:	
Cumplimiento de las metas y objetivos relacionados a la acción social en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Libertad	
2.2. LINEA BASE DEL PROYECTO	
Las actividades sociales, económicas y culturales mediante el desarrollo humano, desarrollo turístico, el emprendimiento y la innovación.	
2.3. JUSTIFICACIÓN	
Cumplir y hacer cumplir con todo lo referente a las atribuciones del estatuto orgánico, PDOT, COOTAD, y COPLAFIP; de esta forma se cumplirá de mejor manera los siguientes puntos:	
2.4. IDENTIFICACION DE LA POBLACION OBJETIVO (BENEFICIARIOS)	
La ciudadanía en general del cantón La Libertad, niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores Personas con discapacidad	
2.5. ACTORES COMUNITARIOS:	
No Aplica	
3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES	
3.1. OBJETIVO DEL PROYECTO:	
Promover el desarrollo social y económico sostenible del cantón La Libertad a través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Libertenses.	
3.2. INDICADOR DE RESULTADOS:	
►(1.1) Número de eventos para la promoción turística, deportiva, y económica desarrollados en el cantón La Libertad.	
►(2.1) Número de proyectos ejecutados para fortalecer el sector económico, turístico, social, deportivo, cultural, y educativo en el cantón La Libertad.	
►(3.1) Número de beneficiarios de los proyectos para el fortalecimiento del sector económico, turístico, social, deportivo, cultural, y educativo en el cantón La Libertad.	
3.3. META DEL PROYECTO	
► Establecer un plan de eventos públicos en el sector turístico, deportivo, económico. ► Ejecución de 3 proyectos para fortalecer el sector económico, turístico, social, deportivo, cultural, y educativo en el cantón La Libertad. ► 1000 beneficiarios de proyectos para el fortalecimiento del sector económico, turístico, social, deportivo, cultural, y educativo en el cantón La Libertad.	
3.4. PLAZO DE EJECUCION:	
Enero a Diciembre del 2024.	
3.5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	
DIFUSIÓN	
■ Socialización del PDOT	
EVENTO	
I No Aplica	
INFORME O RESOLUCIÓN	
I Informe de aprobación de sesión de concejo I Resolución de aprobación	
OPERATIVIDAD	
I Aprueba y cumplir las normas técnicas y legales para la gestión de planificación, programación y formulación de proyectos con el Alcalde, unidades de dirección institucional, técnicos de la entidad I Dirigir metodologías, políticas, estrategias y modelos para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de ordenamiento territorial y regulación urbana con las Unidades institucionales, técnicos de la entidad, ciudadanía I Organiza el trabajo de equipos técnicos y administrativos para la generación de un mejor servicio en la planificación y desarrollo estratégico de competencia municipal con las Unidades institucionales, técnicos de la entidad, ciudadanía I Reception, aprobo o negar las solicitudes de división, fusión y reestructuración de conformidad con la normativa vigente con los técnicos y servidores del área I Aprueba la parte técnica referente al régimen de propiedad horizontal, verificando el cumplimiento de las normas urbanísticas vigentes con el Director/a de planificación territorial y proyectos, técnicos y servidores del área, ciudadanía I Asistir en las inspecciones catastrales y urbanísticos solicitados por los contribuyentes y dependencias municipales con el Director/a de planificación, técnicos y servidores del área, ciudadanía I Asistir técnicamente a los propietarios de predios urbanos en los procesos de planificación y construcción de infraestructura urbana en el cantón Responsable de la unidad, consejo de planificación, junta de ornato, unidades internas, entidades de regulación y ordenamiento territorial nacional, ciudadanía I Participar y vigilar el cumplimiento de las normas y reglamentos sobre utilización de espacios y de la vía pública, permisos de construcciones, líneas de fábrica de conformidad con las disposiciones de ordenanzas municipales con el responsable de la unidad, consejo de planificación, junta de ornato, unidades internas, entidades de regulación y ordenamiento territorial nacional, ciudadanía del cantón	
MESA DE TRABAJO	
I Mesas de trabajo con Equipo Técnico Permanente (ETP) I Unidad Suscritas Municipales I Coordinación General, Alcaldía y Planificación I Equipo Ordenamiento Territorial (Patrimonio Arquitectónico y Regulación Urbana)	
TALLER	
I Taller (1) ¿Cómo diseñar una política pública con la Sociedad Civil? I Taller (2) ¿Cómo diseñar una plan de ordenamiento territorial, COPLAFIP, COOTAD?	
SESIÓN DE CONSEJO	
I Sesión de Consejo que sancione el PDOT I Sesión de Consejo que sancione la reforma del PDOT (Las que se presenten en el año, no se puede calcular un número específico).	
3.6. RESPONSABLE DEL PROYECTO:	
Director de Desarrollo Socio Económico	
4. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	
4.1. PRESUPUESTO	
\$1.654,171,98 Un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil cientos setenta y uno con 98/100 Dólares Americanos (inversión)	
4.3. EVALUACION Y SEGUIMIENTO	
• # 1 Informe Semestral (Acción de cumplimiento de la unidad a Secretaría Nacional de Planificación). • # 1 informe Mensual de Actividades (Técnico Ordenamiento Territorial).	

Elaborado por:

Revisado por:

Revisado

INFORMACIÓN GENERAL

MISSION:

"Somos la institución de gobierno del cantón La Libertad, que promueve el desarrollo social y económico de sus habitantes, en base al cumplimiento de las competencias municipales, la participación ciudadana, la administración y la gestión eficiente de recursos, que le permiten atender las necesidades de los libertenses con calidez y eficiencia".

VISION:

"Ser la institución municipal modelo a nivel nacional en la gestión y administración eficiente de los recursos adaptándose a los cambios del entorno para sostener y maximizar el desarrollo social y económico alcanzado en beneficios de sus habitantes".

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar que la gestión municipal y los servicios que presta el GAD sean eficientes y eficaces para fortalecer la Administración Pública.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA LIBERTAD

- | | | |
|--|---|---|
| <p>21. Fortalecer la gestión ambiental y de riesgos en los recursos agua, aire, suelo y biodiversidad.</p> <p>22. Establecer procesos y estrategias de sostenibilidad para los recursos bióticos y abióticos del cantón incluyendo los impactos del cambio climático.</p> <p>23. Regular la dinámica económica del cantón.</p> <p>24. Reactivar e impulsar la economía popular y solidaria con enfoque integral e inclusivo del cantón.</p> <p>25. Ampliar la cobertura de servicios sociales en especial a los grupos de atención prioritaria garantizando su acceso a los espacios públicos.</p> | <p>16.- Promover, patrocinar y mantener las diversas manifestaciones culturales y bienes patrimoniales, con enfoques participativos e inclusivos.</p> <p>17.- Implementar la cobertura de servicios sociales destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en especial a los grupos de atención prioritaria garantizando su acceso a los espacios públicos.</p> <p>18.- Planificar el ordenamiento del territorio priorizando y promoviendo la interacción social de los ciudadanos del cantón.</p> <p>19.- Impulsar planes de vivienda, garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos, utilizando técnicas de sistemas alternativos para la población urbana del cantón.</p> <p>20.- Impulsar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de la movilidad y conectividad en el cantón.</p> | <p>11.- Planificar el ordenamiento del territorio priorizando y promoviendo la interacción social de los ciudadanos del cantón y sus necesidades.</p> <p>12.- Impulsar planes de vivienda, garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos, utilizando técnicas de sistemas alternativos para la población urbana del cantón.</p> <p>13.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</p> <p>14.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.</p> <p>15.- Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p> |
|--|---|---|

Estrategias de Acción

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
Nº.	Código de Programa	Descripción/Unidad/ Coordinación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Obj.	Objetivo Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Compromisos del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividad de Arranque (Si/No)	Frecuencia del indicador	Plazo para alcanzar la meta (en meses)	Programación Física De La Meta	Programación Financiera	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria
Nº.	Código de Programa	Descripción/Unidad/ Coordinación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Obj.	Objetivo Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Compromisos del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividad de Arranque (Si/No)	Frecuencia del indicador	Plazo para alcanzar la meta (en meses)	Programación Física De La Meta	Programación Financiera	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria
Nº.	Código de Programa	Descripción/Unidad/ Coordinación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Obj.	Objetivo Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Compromisos del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividad de Arranque (Si/No)	Frecuencia del indicador	Plazo para alcanzar la meta (en meses)	Programación Física De La Meta	Programación Financiera	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria	Programación de Ejecución Presupuestaria
1	3010	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo.	ODS 08: Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 01: Eje Económico	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	OND 04/M1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	Art. 54 H) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	OE 04: Reactivar e Impulsar la Economía Popular y Solidaria Con Enfoque Integral e Inclusivo Del Cantón.	Meta 09: Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Económico Hasta El 2023.	IND 09: Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Económico.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo/ Generar la cultura emprendedora, el fomento de micro y empresas innovadoras y la consecución de oportunidades de financiación, permitiendo a los emprendedores, el desarrollo de proyectos productivos, para incentivar la creación de micro y empresas sostenibles y competitivas que sean generadoras de progreso y desarrollo para los libertenses y el país.	Solicitar programa y desarrollar procesos de capacitación en las áreas prioritarias identificadas por los técnicos de emprendimiento, actualizando las matrices participantes que respondan a las necesidades del sector productivo, en coordinación con los actores de emprendimiento e innovación implementando sistema de información que permita dar a conocer a los interesados la oferta en términos formativos;	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	MESES	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
2	3010	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo.	ODS 08: Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 01: Eje Económico	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	OND 04/M1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	Art. 54 H) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	OE 04: Reactivar e Impulsar la Economía Popular y Solidaria Con Enfoque Integral e Inclusivo Del Cantón.	Meta 09: Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Económico Hasta El 2023.	IND 09: Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Económico.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo/ Generar la cultura emprendedora, el fomento de micro y empresas innovadoras y la consecución de oportunidades de financiación, permitiendo a los emprendedores, el desarrollo de proyectos productivos, para incentivar la creación de micro y empresas sostenibles y competitivas que sean generadoras de progreso y desarrollo para los libertenses y el país.	Coordinar, organizar y ejecutar ferias de emprendimiento que promuevan el comercio justo de los emprendedores y asociaciones del Cantón;	Número de ferias ejecutadas	Nueva	MESES	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 11,250.00	\$ 11,250.00	\$ 11,250.00	\$ 11,250.00	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,000.00
3	3010	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo.	ODS 08: Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 01: Eje Económico	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	OND 04/M1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	Art. 54 H) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	OE 04: Reactivar e Impulsar la Economía Popular y Solidaria Con Enfoque Integral e Inclusivo Del Cantón.	Meta 09: Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Económico Hasta El 2023.	IND 09: Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Económico.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo/ Generar la cultura emprendedora, el fomento de micro y empresas innovadoras y la consecución de oportunidades de financiación, permitiendo a los emprendedores, el desarrollo de proyectos productivos, para incentivar la creación de micro y empresas sostenibles y competitivas que sean generadoras de progreso y desarrollo para los libertenses y el país.	Dar conocimiento a funcionarios municipales para realizar la gestión y generar estudios, informes de factibilidad y desarrollo del emprendimiento.	Número de capacitaciones aprobadas	Nueva	MESES	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
4	3010	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo.	ODS 08: Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 01: Eje Económico	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	OND 14/M14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,58 a 8,00.	Art. 54 H) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	OE 04: Reactivar e Impulsar la Economía Popular y Solidaria Con Enfoque Integral e Inclusivo Del Cantón.	Meta 09: Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Económico Hasta El 2023.	IND 09: Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Económico.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo/ Generar la cultura emprendedora, el fomento de micro y empresas innovadoras y la consecución de oportunidades de financiación, permitiendo a los emprendedores, el desarrollo de proyectos productivos, para incentivar la creación de micro y empresas sostenibles y competitivas que sean generadoras de progreso y desarrollo para los libertenses y el país.	Establecer y asignar la sistematización de la información productiva identificando indicadores para la definición de metas, fuentes de verificación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de emprendimiento;	Bienes adquiridos	Nueva	MESES	1 mes	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
5	3007	Unidad de Acción Social.	ODS 05: Igualdad de Género.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/M5.0.3.3. NO APLIC.	Art. 81 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05: Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 10: Invertir Al Menos El 100% De los Ingresos No Tributarios En Los Grupos De Atención Prioritaria Al 2023.	IND 10: Porcentaje De Inversión En Los Grupos De Atención Prioritaria.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, estudios de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONGs y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que dispone la administración municipal.	Entregar áreas adecuadas para el desarrollo de los funciones de la coordinación de proyectos sociales y proyectos en convenio de la jefatura de desarrollo humano.	Porcentaje de avance	Nueva	MESES	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
6	3007	Unidad de Acción Social.	ODS 01: Sin pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/M5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Art. 148 I) Ejercer de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD esperan las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regula el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	OE 15: Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano A La Ciudadanía.	Meta 17: Implementar El Programa Con Una Cobertura Del 100% De La Población Del Cantón Hasta El 2023.	IND 17: Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, estudios de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONGs y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que dispone la administración municipal.	Planificar y ejecutar programas que tiendan al mejoramiento de los servicios y asistencia, proyectar la atención de los mismos y de ser necesario proponer a la creación de nuevos servicios asistenciales;	Porcentaje de avance	Nueva	MESES	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 3,563.25	\$ -	\$ -	\$ 3,563.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,563.25

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34			
No.	Código de Programa	Resolución/Unidad/ Coordinación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivo Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Número del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividades Ingresadas en el PCA 2023, por proyectos de construcción realizados en otros años.	Frecuencia del indicador	Plazo Programático para alcanzar la meta (en meses)	Programación Trimestral De la Meta					Fuente de Financiamiento	Desglose de Ejecución Presupuestaria				Reforma de Suplemento	Reforma de Transparencia (1)	Reforma de Transparencia (Incremento)	Cofinanciado				
																			1er. Trm.	2er. Trm.	3er. Trm.	4er. Trm.	TOTAL		1er. Trm.	2er. Trm.	3er. Trm.	4er. Trm.					Total Planificado			
7	3007	Unidad de Acción Social	ODS 01. Fin de la pobreza.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.		Porcentaje de avance	Nueva	MESESUAL	3 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)						\$	\$ 11,264.69	\$ -	\$ -	\$ -	11,264.69	
8	3007	Unidad de Acción Social.	ODS 01. Fin de la pobreza.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Administrar, gestionar y desarrollar programas en beneficio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y proporcionar apoyo y protección;	Porcentaje de avance	Nueva	MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$	\$ -	\$ 5,107.52	\$ -	\$ -	\$	\$ 5,107.52	\$ -	\$ -	\$ -	5,107.52	
9	3007	Unidad de Acción Social.	ODS 01. Fin de la pobreza.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Gestionar la implementación de servicios complementarios para el desarrollo del proyecto central del subámbito municipal	Porcentaje de avance	Nueva	TRIMESTRAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$	250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$	250,000.00	
10	3007	Unidad de Acción Social	ODS 01. Fin de la pobreza.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Pontentiar la atención para los adultos mayores mediante la implementación de servicios especializados;	Porcentaje de avance	Nueva	TRIMESTRAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$	50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$	50,000.00	
11	3007	Unidad de Acción Social.	ODS 01. Fin de la pobreza.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Desarrollar el servicio del control genotipológico mediante la implementación de menajes para la atención adecuada	Porcentaje de avance	Nueva	MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$	4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$	4,000.00	
12	3007	Unidad de Acción Social.	ODS 01. Fin de la pobreza.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Planificar y ejecutar encuentros y espacios para fortalecer la interculturalidad, como una manifestación de intercambio de costumbres, tradiciones y sana convivencia de los nichos sociales del centro;	Porcentaje de avance	Nueva	MESESUAL	10 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$	\$ 5,390.00	\$ -	\$ -	\$	5,390.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$	5,390.00	
13	3007	Unidad de Acción Social.	ODS 01. Fin de la pobreza.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Suministrar de equipamiento tecnológico a los servidores para una correcta ejecución de la función pública.	Porcentaje de avance	Nueva	MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$	\$ 8,286.97	\$ -	\$ -	\$	8,286.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$	8,286.97	
14	3007	Unidad de Acción Social.	ODS 01. Fin de la pobreza.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Suministr los accesorios y repuestos para la continuidad de los servicios	Porcentaje de avance	Nueva	CUATRIMESTRAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$	\$ -	\$ 6,130.00	\$ -	\$ -	\$	6,130.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$	6,130.00

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34		
No.	Código de Programa	Dirección/Unidad/Contratación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivos Plan Creación de Oportunidades 2023-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividad de Arranque (Si/No)	Presupuesto del Indicador	Tiempo Promedio para alcanzar la meta (en meses)	Programación Tramo De la Meta					Fuente de Financiamiento	Desglose de Ejercicios Presupuestarios				Total Planificado	Reforma de Suplemento	Reforma de Transferencia Incremental	Reforma de Tránsito Incremental	Cofinanciado		
																Actividades Ingresadas en el POA 2023, por grupos de contratación validados sus meses años.	Período de medición	1er. Trm.	2er. Trm.	3er. Trm.	4er. Trm.	TOTAL	1er. Trm.		2er. Trm.	3er. Trm.	4er. Trm.								
15	3007	Unidad de Acción Social	ODS 02: Hombres ceros.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	ON0 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado, en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Ejecutar programas y proyectos que beneficien a la comunidad, para lo cual es necesario contar con suministros y equipamiento.	Porcentaje de avance	Nueva	MESESUAL	4 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ -	\$ 5,250.00	\$ -	\$ -	\$ 5,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	5,250.00
16	3007	Unidad de Acción Social	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	ON0 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado, en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Administrar la seguridad de los bienes municipales y de los usuarios con el mecanismo de control con el equipamiento	Porcentaje de avance	Nueva	MESESUAL	14 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	5,000.00	
17	3007	Unidad de Acción Social	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	ON0 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado, en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Realizar actos conmemorativos de carácter local mediante la realización de actividades festivas para los beneficiarios	Porcentaje de avance	Nueva	MESESUAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	40,000.00	
18	3007	Unidad de Acción Social	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	ON0 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148 I Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Unidad de Atención Social/ Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONG's y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado, en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	Promover el desarrollo de jóvenes, adultos y adultos mayores, mediante en la prevención de adicciones y de todo tipo de violencia y se atención a la problemática	Porcentaje de avance	Nueva	MESESUAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 29,596.25	\$ 29,596.25	\$ 29,596.25	\$ 29,596.25	\$ 118,385.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	118,385.00	
19	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03: Salud y bienestar.	Eje 02: Eje Social.	ON0 06: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	ON0 06/MS.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57.6 a 38.41 fallecimientos por cada 100,000 nacidos vivos.	Art. 55 G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	DE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidas en las normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, consulta externa y rehabilitación, de la manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocando al cuidado de la salud;	Indicadores de A4 (PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO)	Nueva	MESESUAL	3 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 49,430.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,430.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	49,430.00	
20	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03: Salud y bienestar.	Eje 02: Eje Social.	ON0 06: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	ON0 06/MS.1.8 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	Art. 55 G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	DE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidas en las normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Realizar el POA del Centro Médico Municipal, basado en la problemática y necesidades detectadas en el diagnóstico local de salud del área de influencia, así como afundir entre el personal, la normatividad para su operación;	# De Informes de cumplimiento con el POOT	Nueva	MESESUAL	16 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ -	\$ 2,114.00	\$ -	\$ -	\$ 2,114.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2,114.00	
21	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03: Salud y bienestar.	Eje 02: Eje Social.	ON0 06: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	ON0 06/MS.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	Art. 55 G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	DE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidas en las normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Realizar el POA del Centro Médico Municipal, basado en la problemática y necesidades detectadas en el diagnóstico local de salud del área de influencia, así como afundir entre el personal, la normatividad para su operación;	# De Informes de cumplimiento con el POOT	Nueva	MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ -	\$ 15,990.00	\$ -	\$ -	\$ 15,990.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	15,990.00	
22	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03: Salud y bienestar.	Eje 02: Eje Social.	ON0 06: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	ON0 06/MS.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57.6 a 38.41 fallecimientos por cada 100,000 nacidos vivos.	Art. 55 G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	DE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidas en las normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Promover obras de conservación y mantenimiento del inmueble que ocupa el centro de salud, así como el equipamiento de la unidad, con la participación de la Comunidad;	Indicadores de A4 (PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO)	Nueva	MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ -	\$ 3,865.00	\$ -	\$ -	\$ 3,865.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	3,865.00	

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
No.	Código de Programa	Descripción/Unidad/Coordinación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivos Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividades Ingresadas en el POA 2023, por proyectos de conservación realizadas en otros años	Presupuesto del indicador	Plazo Promedio para obtener la meta (en meses)	Programación Tramo De la Meta					Fuente de Financiamiento	Ejecución de Ejecución Presupuestaria				Total Planificado	Reforma de Suplemento	Reforma de Tránsito (1)	Reforma de Tránsito (Incremento)	Cofinanciado	
																			1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.						
23	3009	Unidad de Centro Médico Municipal	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57 a 38.41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	Art. 55 (G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad Libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidos en los normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	Indicadores de AA (PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ESTATUTO ORGANICO)	Nueva	MESESUAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 96,270.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96,270.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96,270.00
24	3009	Unidad de Centro Médico Municipal	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57 a 38.41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	Art. 55 (G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad Libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidos en los normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	Indicadores de AA (PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ESTATUTO ORGANICO)	Nueva	MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ -	\$ 27,062.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,062.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,062.90
25	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57 a 38.41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	Art. 55 (G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad Libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidos en los normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	Indicadores de AA (PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ESTATUTO ORGANICO)	Nueva	MESESUAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 35,804.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,804.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,804.00
26	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57 a 38.41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	Art. 55 (G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad Libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidos en los normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	Indicadores de AA (PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ESTATUTO ORGANICO)	Nueva	MESESUAL	6 meses	0%	0%	100%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ -	\$ -	\$ 24,234.70	\$ -	\$ 24,234.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,234.70	
27	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57 a 38.41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	Art. 55 (G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad Libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidos en los normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	Indicadores de AA (PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ESTATUTO ORGANICO)	Nueva	MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ -	\$ 3,078.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,078.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,078.00
28	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57 a 38.41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	Art. 55 (G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad Libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidos en los normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Gestionar la operatividad del servicio mediante la implementación de mantenimientos que permitan el funcionamiento adecuado de los bienes	Ausencia de cumplimiento del pcc	Nueva	MESESUAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	\$ 2,600.00	\$ -	\$ 2,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.00		
29	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57 a 38.41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	Art. 55 (G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad Libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidos en los normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Promover obras de conservación y mantenimiento del inmueble que ocupa el centro de salud, así como el equipamiento de la unidad, con la participación de la Comunidad;	Indicadores de AA (PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ESTATUTO ORGANICO)	Nueva	MESESUAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
30	3009	Unidad de Centro Médico Municipal.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57 a 38.41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	Art. 55 (G) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Centro Médico Municipal/ Brindar servicios de salud orientado a la comunidad Libertense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidos en los normas legales, entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	Promover obras de conservación y mantenimiento del inmueble que ocupa el centro de salud, así como el equipamiento de la unidad, con la participación de la Comunidad	Indicadores de AA (PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ESTATUTO ORGANICO)	Nueva	MESESUAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
No.	Código de Programa	Descripción/Unidad/Coordinación	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivos Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivos Estratégicos del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Número del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividades Ingresadas en el POA 2023, por gestiones de concertación realizadas en los meses de:	Presupuesto del indicador	Plazo para alcanzar la meta (en meses)	Programación Trimestral De la Meta					Fuente de Financiamiento	Ejecución de Ejercicios Presupuestarios				Total Planificado	Reforma de Suplemento	Reforma de Transparencia (Decreto 1)	Reforma de Transparencia (Decreto 2)	Cofinanciado	
																Periodo de medición	1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL	1er. Trim.	2er. Trim.		3er. Trim.	4er. Trim.								
31	3001	Unidad de Desarrollo Turístico.	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera incluyente, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales en las condiciones laborales de los trabajadores.	OND 05/NA.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 42,73%.	Art. 55 H) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y controlar los espacios públicos para estos fines.	OE 08. Planificar El Ordenamiento Del Territorio Priorizando Y Promoviendo La Interacción Social De Los Ciudadanos Del Cantón.	Meta 01. Ejecutar El 60% Del Programa De Gestión Y Promoción De Recursos Solos Al 2023.	ND 23. Plan Elaborado Y En Ejecución En El Cantón.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Desarrollo Turístico/ Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos considerando la imagen del destino La Libertad, desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	Dirigir, coordinar y supervisar los proyectos, atribuciones y responsabilidades de las unidades o subprocesos dependientes, mediante el aumento de objetivos culturales que permitan el incremento de actividades, indicadores de gestión y métricas a alcanzar en el ámbito de su competencia;	Informes de evaluación de desempeño/curios formados de la unidad	Nueva	MESESUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 2,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	2,000,00
32	3001	Unidad de Desarrollo Turístico.	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 01. Eje Económico	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	OND 04/NA.5.2 Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025.	Art. 54 G) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	OE 03. Regular La Dinámica Económica Del Cantón.	Meta 10. Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Turístico Hasta El 2023.	ND 10. Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Turístico.	PROGRAMA	Unidad de Desarrollo Turístico/ Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos considerando la imagen del destino La Libertad, desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	Participar en la propuesta de los planes, programas y proyectos que constituyen parte del Plan Operativo Institucional, en lo relativo a los procesos y funciones de promoción del turismo en el Cantón, apoyando las autoridades de control y las demás unidades o procesos municipales;	7.- Elaborar y presentar informes técnicos especiales y dictámenes sobre asuntos requeridos por la ciudadanía, autoridades de control y las demás unidades o procesos municipales;	Nueva	MESESUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 900,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	900,00	\$ -	\$ -	\$ -	900,00	
33	3001	Unidad de Desarrollo Turístico.	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 01. Eje Económico	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	OND 01/NA.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	Art. 54 A) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	OE 03. Regular La Dinámica Económica Del Cantón.	Meta 10. Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Turístico Hasta El 2023.	ND 10. Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Turístico.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Desarrollo Turístico/ Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos considerando la imagen del destino La Libertad, desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	Participar en capacitaciones, realizar investigaciones, congresos y conferencias turísticas a través de la organización ciudadana y participación de organismos públicos y privados con el fin de usar de la tecnología	Capacitaciones Ejecutivas/curios formados	Nueva	MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 5,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	5,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	5,000,00
34	3001	Unidad de Desarrollo Turístico.	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 01. Eje Económico	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	OND 02/NA.3.1.1. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de USD 402.489 a 495.820.	Art. 54 A) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	OE 03. Regular La Dinámica Económica Del Cantón.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos Dirigidos A La Liberación, Restauración, Preservación Y Difusión Cultural Al 2023.	ND 10. Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Turístico.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Desarrollo Turístico/ Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos considerando la imagen del destino La Libertad, desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	Apoyar al sector turístico en el diseño y reproducción de materiales y artículos de promoción para fortalecer la identidad turística del cantón.	1.- al 100 % Dirigir, coordinar y supervisar los proyectos, atribuciones y responsabilidades de las unidades o subprocesos dependientes, mediante la distribución adecuada de actividades, indicadores de gestión y métricas a alcanzar en el ámbito de su competencia;	Nueva	MESESUAL	6 meses	100%				100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 15,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	15,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	15,000,00
35	3001	Unidad de Desarrollo Turístico.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 01. Eje Económico	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	OND 02/NA.2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,40 millones.	Art. 54 A) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	OE 03. Regular La Dinámica Económica Del Cantón.	Meta 09. Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Económico Hasta El 2023.	ND 10. Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Turístico.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Desarrollo Turístico/ Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos considerando la imagen del destino La Libertad, desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	Realizar eventos mensuales de diferentes manifestaciones con los actores turísticos junto a las entidades públicas y privadas de diferentes actividades del turismo y más opciones a los turistas.	7.- al 100 % Elaborar y presentar informes técnicos especiales y dictámenes sobre asuntos requeridos por la ciudadanía, autoridades de control y las demás unidades o procesos municipales;	Nueva	MESESUAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 68,750,00	\$ 68,750,00	\$ 68,750,00	\$ 68,750,00	\$ 275,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	275,000,00
36	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 02. Eje Económico	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, incluyente y de calidad en todos los niveles.	OND 02/NA.2.2.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 7.434,90 millones.	Art. 54 A) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	OE 11. Planificar El Ordenamiento Del Territorio Priorizando Y Promoviendo La Interacción Social De Los Ciudadanos Del Cantón Y Sus Necesidades.	Meta 09. Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Económico Hasta El 2023.	ND 10. Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Turístico.	PROGRAMA	Unidad de Desarrollo Turístico/ Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos considerando la imagen del destino La Libertad, desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	Adecuar y regearar espacios recreativos para incentivar al turista que más espacios de distracción y así incentivar a perenarar más tiempo en el cantón la libertad	7.- al 100 % Elaborar y presentar informes técnicos especiales y dictámenes sobre asuntos requeridos por la ciudadanía, autoridades de control y las demás unidades o procesos municipales;	Nueva	MESESUAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ -	\$ 29,000,00	\$ 29,000,00	\$ -	\$ -	58,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	58,000,00
37	3003	Unidad de Desarrollo Turístico.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 01. Eje Económico	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, incluyente y de calidad en todos los niveles.	OND 02/NA.3.1.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,40 millones.	Art. 54 A) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	OE 11. Planificar El Ordenamiento Del Territorio Priorizando Y Promoviendo La Interacción Social De Los Ciudadanos Del Cantón Y Sus Necesidades.	Meta 09. Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Económico Hasta El 2023.	ND 10. Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Turístico.	PROGRAMA	Unidad de Desarrollo Turístico/ Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos considerando la imagen del destino La Libertad, desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	Ejecutar mejoramientos e implementar atractivos turísticos que permitan el desarrollo económico y un impacto en la imagen del cantón	7.- al 100 % Elaborar y presentar informes técnicos especiales y dictámenes sobre asuntos requeridos por la ciudadanía, autoridades de control y las demás unidades o procesos municipales;	Nueva	MESESUAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 29,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	29,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	29,000,00	
38	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 01. Eje Económico	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	OND 02/NA.3.1.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,40 millones.	Art. 54 G) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	OE 03. Regular La Dinámica Económica Del Cantón.	Meta 10. Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Turístico Hasta El 2023.	ND 10. Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Turístico.	PROGRAMA	Unidad de Desarrollo Turístico/ Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos considerando la imagen del destino La Libertad, desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	Crear espacios deportivos para incentivar el deporte de esta actividad que está tomando más reconocimiento en la actividad.	7.- al 100 % Elaborar y presentar informes técnicos especiales y dictámenes sobre asuntos requeridos por la ciudadanía, autoridades de control y las demás unidades o procesos municipales;	Nueva	MESESUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 10,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	10,000,00	\$ -	\$ -	\$ -	10,000,00	

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34		
No.	Código de Programa	Resolución/Unidad/Contratación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivo Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Descriptivo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividades Ingresadas en el POA 2023, por primera vez, considerando modificaciones que surta año.	Presupuesto del Indicador	Plazo Programático para el primer mes (en meses)	Programación Tramo De la Meta					Fuente de Financiamiento	Desglose de Ejecución Presupuestaria					Reforma de Suplemento	Reforma de Tránsito (1)	Reforma de Tránsito (Incremento)	Costeado		
																	Periodo de medición		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	Total Planificado						
39	3001	Unidad de Desarrollo Turístico.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 01. Eje Económico	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	OND 02/M2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor por USD 794,47 millones a USD 2,434.60 millones.	Art. 54 (G): Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autonómicos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	OE 03. Regular La Dinámica Económica Del Cantón.	Meta 10. Ejecutar El 100% Del Programa De Impulso Y Desarrollo Turístico Hasta El 2023.	IND 10. Porcentaje De Avance Del Programa De Impulso Turístico.		PROGRAMA	Unidad de Desarrollo Turístico/ Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos considerando la imagen del destino La Libertad; desarrollar programas y proyectos tendientes a conectar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	Desarrollar e incentivar el turismo como la implementación de nueva imagen del cono turístico de nuestro cantón.	7.- al 100 % Elaborar y generar informe técnico especializado y dictámenes sobre asuntos requeridos por la ciudadanía, autoridades de control y las demás unidades o procesos municipales;	Nueva	SEMANAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	6,500.00
40	3001	Biblioteca Municipal	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	OND 14/M14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18.03 a 22.03 puntos en promedio.	Art. 54 (C) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Construir El 100% Del Centro De Reamersón Social Al 2023.	IND 23. Plan Elaborado Y En Ejecución En El Cantón.	CRECIENTE	PROGRAMA	Biblioteca/la Ejecutar procesos técnicos de administración de bibliotecología bibliotecas, centros de documentación y centros de información en la institución municipal y/o establecimientos educativos, de conformidad con el modelo de gestión dispuesto por la administración municipal.	Disponer de mobiliario adecuado para fortalecer las actividades cotidianas para el servicio de la comunidad. Actualiza, planifica, organiza la distribución, ubicación, clasificación y registros correctos de la información de libros, folletos, revistas, etc. Además elabora catálogos por materias, gestiona el incremento de la información de la unidad	Informe de evaluación de desempeño del personal de la unidad	Nueva	SEMANAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 4,129.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,129.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	4,129.95
41	3001	Biblioteca Municipal	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	OND 14/M14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18.03 a 22.03 puntos en promedio.	Art. 54 (C) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Construir El 100% Del Centro De Reamersón Social Al 2023.	IND 23. Plan Elaborado Y En Ejecución En El Cantón.	CRECIENTE	PROGRAMA	Biblioteca/la Ejecutar procesos técnicos de administración de bibliotecología bibliotecas, centros de documentación y centros de información en la institución municipal y/o establecimientos educativos, de conformidad con el modelo de gestión dispuesto por la administración municipal.	Disponer de equipos adecuados para mantenerse a la par con los servicios tecnológicos. Actualiza, planifica, organiza la distribución, ubicación, clasificación y registros correctos de la información de libros, folletos, revistas, etc. Además elabora catálogos por materias, gestiona el incremento de material de lectura, textos	Informe de evaluación de desempeño del personal de la unidad	Nueva	SEMANAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 8,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	8,100.00
42	3001	Biblioteca Municipal	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	OND 14/M14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18.03 a 22.03 puntos en promedio.	Art. 54 (C) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Construir El 100% Del Centro De Reamersón Social Al 2023.	IND 23. Plan Elaborado Y En Ejecución En El Cantón.	CRECIENTE	PROGRAMA	Biblioteca/la Ejecutar procesos técnicos de administración de bibliotecología bibliotecas, centros de documentación y centros de información en la institución municipal y/o establecimientos educativos, de conformidad con el modelo de gestión dispuesto por la administración municipal.	Disponer de un amplio servicio para la comunidad, estimando edades desde inicial. Actualiza, planifica, organiza la distribución, ubicación, clasificación y registros correctos de la información de libros, folletos, revistas, etc. Además elabora catálogos por materias, gestiona el incremento de material de lectura, textos	Informe de evaluación de desempeño del personal de la unidad	Nueva	SEMANAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 1,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,450.00
43	3001	Biblioteca Municipal	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	OND 14/M14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18.03 a 22.03 puntos en promedio.	Art. 54 (C) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Construir El 100% Del Centro De Reamersón Social Al 2023.	IND 23. Plan Elaborado Y En Ejecución En El Cantón.	CRECIENTE	PROGRAMA	Biblioteca/la Ejecutar procesos técnicos de administración de bibliotecología bibliotecas, centros de documentación y centros de información en la institución municipal y/o establecimientos educativos, de conformidad con el modelo de gestión dispuesto por la administración municipal.	Generar mediante espacios destinados para la recreación, educación y cultura. Talleres Comunitarios, talleres a niños, jóvenes y comunidad en general, que permitan desarrollar el análisis participativo	Informe de evaluación de desempeño del personal de la unidad	Nueva	SEMANAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	6,000.00
44	3001	Biblioteca Municipal	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	OND 14/M14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18.03 a 22.03 puntos en promedio.	Art. 54 (C) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Construir El 100% Del Centro De Reamersón Social Al 2023.	IND 23. Plan Elaborado Y En Ejecución En El Cantón.	CRECIENTE	PROGRAMA	Biblioteca/la Ejecutar procesos técnicos de administración de bibliotecología bibliotecas, centros de documentación y centros de información en la institución municipal y/o establecimientos educativos, de conformidad con el modelo de gestión dispuesto por la administración municipal.	Mejorar la atención e incrementar las visitas con la disponibilidad de libros de interés actual	Informe de evaluación de desempeño del personal de la unidad	Nueva	SEMANAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,500.00
45	3001	Biblioteca Municipal.	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	OND 14/M14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18.03 a 22.03 puntos en promedio.	Art. 54 (C) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Construir El 100% Del Centro De Reamersón Social Al 2023.	IND 23. Plan Elaborado Y En Ejecución En El Cantón.	CRECIENTE	PROGRAMA	Biblioteca/la Ejecutar procesos técnicos de administración de bibliotecología bibliotecas, centros de documentación y centros de información en la institución municipal y/o establecimientos educativos, de conformidad con el modelo de gestión dispuesto por la administración municipal.	Desarrollar los procesos de lectura en los estudiantes, fortaleciendo el nivel de competencia lectora, organizando concursos, programas, eventos de lectura.	Informe de evaluación de desempeño del personal de la unidad	Nueva	SEMANAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ -	\$ 8,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	8,700.00

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
No.	Código de Programa	Resolución/Unidad/Contratación	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivos Plan Creación de Oportunidades 2023-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Descriptivo	Número del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividad de Arranque (Si/No)	Presupuesto del Indicador	Plazo para alcanzar la meta (en meses)	Progresación Tramo De la Meta				Fuente de Financiamiento	Desglose de Ejercicios Presupuestarios				Reforma de Suplemento	Reforma de Transparencia (Incremento)	Reforma de Transparencia	Cofinanciado			
																Actividades Ingresadas en el POA 2023, por proyecto de contratación realizadas en este año.	Período de medición	1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.					Total Planificado		
46	3004	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07. Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 18. Invertir Al Menos El 10% De Los Ingresos No Tributarios En Los Grupos De Atención Prioritaria Al 2023.	IND 18. Porcentaje De Inversión En Los Grupos De Atención Prioritaria.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Educación, Deportes y Recreación/ Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimin de ninguna naturaleza.	Programar y ejecutar cursos vacacionales en temas recreativos y deportivos;	Número de cursos vacacionales	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	-	\$ 12,000.00	\$ 36,000.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	20,000.00
47	3004	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07. Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 18. Invertir Al Menos El 10% De Los Ingresos No Tributarios En Los Grupos De Atención Prioritaria Al 2023.	IND 18. Porcentaje De Inversión En Los Grupos De Atención Prioritaria.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Educación, Deportes y Recreación/ Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimin de ninguna naturaleza.	Programar, ejecutar y auspiciar actividades deportivas y recreacionales, de forma permanente, a fin de ofrecer a la sociedad alternativas de buen uso del tiempo libre en niños, jóvenes, adultos y grupos de atención prioritaria, sin discrimin de ninguna naturaleza en barrios y parroquias, urbanas y zonas periféricas;	Número de actividades deportivas y recreacionales	Nueva	SEMESTRAL	9 meses	0%	50%	50%	0%	100%	Transferencias Del Gobierno Central	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	80,000.00	
48	3004	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07. Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 18. Invertir Al Menos El 10% De Los Ingresos No Tributarios En Los Grupos De Atención Prioritaria Al 2023.	IND 18. Porcentaje De Inversión En Los Grupos De Atención Prioritaria.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Educación, Deportes y Recreación/ Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimin de ninguna naturaleza.	Incentivar a los alumnos del cantón la libertad con la entrega de equipos tecnológicos en cumplimiento de la Ordenanza del 14 de abril y del 11 de diciembre	Número de cursos vacacionales	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	0%	50%	0%	50%	100%	Transferencias Del Gobierno Central	\$	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	20,000.00	
49	3004	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07. Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 18. Invertir Al Menos El 10% De Los Ingresos No Tributarios En Los Grupos De Atención Prioritaria Al 2023.	IND 18. Porcentaje De Inversión En Los Grupos De Atención Prioritaria.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Educación, Deportes y Recreación/ Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimin de ninguna naturaleza.	Apoyar en el cuidado para el buen estado y funcionamiento de los espacios e infraestructura deportiva municipal, con el propósito de brindar un servicio eficiente a los usuarios;	Número de proyectos	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Transferencias Del Gobierno Central	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	20,000.00	
50	3004	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	OND 06. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OND 06/M6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07. Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 18. Invertir Al Menos El 10% De Los Ingresos No Tributarios En Los Grupos De Atención Prioritaria Al 2023.	IND 18. Porcentaje De Inversión En Los Grupos De Atención Prioritaria.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Educación, Deportes y Recreación/ Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimin de ninguna naturaleza.	Desarrollo de actividades deportivas en beneficio de los ciudadanos del cantón La Libertad mediante la adquisición de insumos deportivos.	Número de eventos de competencias municipales planificados	Nueva	TRIMESTRAL	3 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$	-	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	5,000.00
51	3006	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible.	ODS 07. Energía asequible y no contaminante.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OND 07/M7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69.71% a 77.89%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07. Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos Dirigidos A La Liberación, Restauración, Preservación Y Difusión Culturales Realizadas Cultural Al 2023.	IND 13. Número De Liberaciones, Restauraciones, Preservaciones Y Difusiones Culturales Realizadas.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible/ Gestionar la investigación técnica especializada ante los organismos competentes de las expresiones y manifestaciones culturales y patrimoniales tangibles e intangibles existentes en el territorio cantonal, además de promover proyectos, recursos y normativas que permitan generar los focos de acción, planeación, ejecución, control y gestión local en el marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, en función de lo cual se construirán los espacios públicos par estos fines en la jurisdicción cantonal.	Programas para promover series de libros, exposiciones y actividades culturales en fomento a la lectura.	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	MESESUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 900.00	\$	\$	\$	\$	1,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	1,900.00
52	3006	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible.	ODS 07. Energía asequible y no contaminante.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OND 07/M7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69.71% a 77.89%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07. Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos Dirigidos A La Liberación, Restauración, Preservación Y Difusiones Culturales Realizadas Cultural Al 2023.	IND 13. Número De Liberaciones, Restauraciones, Preservaciones Y Difusiones Culturales Realizadas.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible/ Gestionar la investigación técnica especializada ante los organismos competentes de las expresiones y manifestaciones culturales y patrimoniales tangibles e intangibles existentes en el territorio cantonal, además de promover proyectos, recursos y normativas que permitan generar los focos de acción, planeación, ejecución, control y gestión local en el marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, en función de lo cual se construirán los espacios públicos para estos fines en la jurisdicción cantonal.	Clasifica, cataloga y codifica los libros, revistas, folletos, periódicos y documentos en general;	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	MESESUAL	3 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	8,000.00	

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
No.	Código de Programa	Resolución/Unidad/Contratación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivo Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Número del Programa, Proyecto y Actividades	Número del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividades Ingresadas en el POA 2023, por primera vez, por primera vez, por primera vez	Frecuencia del indicador	Plazo para la ejecución (en meses)	Progresión hasta De la Meta					Fuente de Financiamiento	Cronograma de Ejecución Presupuestada				Total Planificada	Informe de Seguimiento	Informe de Progreso (Comunicación I)	Informe de Progreso (Comunicación II)	Costificado
																			1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.					
53	3006	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible.	ODS 07: Energía asequible y no contaminante.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OND 07/M7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 68,75% a 77,89%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07: Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados Al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos Dirigidos A La Liberación, Restauración, Preservación y Difusión Culturales Realizadas.	IND 13. Número De Liberaciones, Restauraciones, Preservaciones y Difusiones Culturales Realizadas.	CRECIENTE	PROGRAMA	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible/ Gestionar la investigación técnica especializada ante los organismos competentes de las expresiones y manifestaciones culturales y patrimoniales tangibles e intangibles existentes en el territorio cantonal, además de promover proyectos, recursos y normativas que permitan ejercer las facultades del sector, planificación, regulación, control y gestión local en el marco de la competencia para preparar, mantener y difundir el patrimonio cultural, en función de lo cual se construyan los espacios públicos para estos fines en la jurisdicción cantonal.	Programa para promover series de libros, exposiciones y actividades culturales en fomento a la lectura.	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	SEMANAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,000.00
54	3003	Malcón Municipal	ODS 07: Energía asequible y no contaminante.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OND 07/M7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 68,75% a 77,89%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07: Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados Al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos Dirigidos A La Liberación, Restauración, Preservación y Difusión Culturales Realizadas.	IND 13. Número De Liberaciones, Restauraciones, Preservaciones y Difusiones Culturales Realizadas.	CRECIENTE	PROGRAMA	Malcón Municipal/ Proponer la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas de recreación a la ciudadanía del cantón y ofrecer a los visitantes espacios idóneos para la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discriminación de ninguna naturaleza.	Dirigir, coordinar y supervisar los proyectos, atribuciones y responsabilidades de las unidades o subunidades dependientes, mediante la distribución adecuada de actividades, indicadores de gestión y metas a alcanzar en el ámbito de su competencia;	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	SEMANAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 17,400.00	\$ -	\$ -	\$ 17,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,400.00
55	3003	Malcón Municipal	ODS 07: Energía asequible y no contaminante.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OND 07/M7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 68,75% a 77,89%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07: Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados Al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos Dirigidos A La Liberación, Restauración, Preservación y Difusión Culturales Realizadas.	IND 13. Número De Liberaciones, Restauraciones, Preservaciones y Difusiones Culturales Realizadas.	CRECIENTE	PROGRAMA	Malcón Municipal/ Proponer la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas de recreación a la ciudadanía del cantón y ofrecer a los visitantes espacios idóneos para la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discriminación de ninguna naturaleza.	Implementar proyectos de integración ciudadana, enfocados en brindar lugares de esparcimiento adecuados para las familias que visitan nuestros sectores turísticos.	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	SEMANAL	6 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 2,621.00	\$ -	\$ -	\$ 2,621.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,621.00	
56	3003	Malcón Municipal.	ODS 07: Energía asequible y no contaminante.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OND 07/M7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 68,75% a 77,89%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07: Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados Al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos Dirigidos A La Liberación, Restauración, Preservación y Difusión Culturales Realizadas.	IND 13. Número De Liberaciones, Restauraciones, Preservaciones y Difusiones Culturales Realizadas.	CRECIENTE	PROGRAMA	Malcón Municipal/ Proponer la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas de recreación a la ciudadanía del cantón y ofrecer a los visitantes espacios idóneos para la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discriminación de ninguna naturaleza.	Administrar la seguridad de los bienes inmuebles municipales con la implementación de equipos de vigilancia	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	SEMANAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 11,300.00	\$ -	\$ -	\$ 11,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,300.00	
57	3003	Malcón Municipal.	ODS 07: Energía asequible y no contaminante.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OND 07/M7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 68,75% a 77,89%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07: Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados Al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos Dirigidos A La Liberación, Restauración, Preservación y Difusión Culturales Realizadas.	IND 13. Número De Liberaciones, Restauraciones, Preservaciones y Difusiones Culturales Realizadas.	CRECIENTE	PROGRAMA	Malcón Municipal/ Proponer la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas de recreación a la ciudadanía del cantón y ofrecer a los visitantes espacios idóneos para la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discriminación de ninguna naturaleza.	Gestionar e implementar mejoras en la administración respecto al cuidado y mantenimiento de los bienes para prolongar su vida útil	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	SEMANAL	3 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 8,250.00	\$ -	\$ -	\$ 8,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,250.00
58	3001	Dirección de Desarrollo Socioeconómico	ODS 08: Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	OND 01/M1.1.1. Incrementar para el 2025 la tasa acumulada de acceso al empleo en la ciudad media en 30,39%	Art. 54 (A) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	OE 06: Promover, articular y mantener las Diversas Manifestaciones Culturales y Bienes Patrimoniales, Enfoques Participativos e Inclusivos.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos Dirigidos A La Liberación, Restauración, Preservación y Difusión Culturales Realizadas.	IND 15. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Dirección de Desarrollo Socioeconómico/ Promover el desarrollo social y económico sostenible del Cantón La Libertad a través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turístico y deportivo para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los libertenses.	Gestionar el equipamiento de las unidades para mejorar la atención a los usuarios	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	SEMANAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 5,295.00	\$ -	\$ -	\$ 5,295.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,295.00	
59	3001	Dirección de Desarrollo Socioeconómico.	ODS 08: Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	OND 01/M1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 35,47% al 40,00%.	Art. 54 (E) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	OE 07: Implementar la Cobertura de Servicios Sociales Destinados Al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 12. Adonar Al Menos Un Área Para Museo En El Cantón Al 2023.	IND 11. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROGRAMA	Dirección de Desarrollo Socioeconómico/ Promover el desarrollo social y económico sostenible del Cantón La Libertad a través de programas sociales y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los libertenses.	Gestionar la comunicación de la ciudadanía que realiza el GADM del cantón La Libertad a través de la Dirección de Desarrollo Socio Económico	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	SEMANAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
No.	Código de Programa	Resolución/Unidad/ Coordinación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivo Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Número del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividades Ingresadas en el POA 2023, por proyecto de construcción realizadas en mismo año.	Período de medición	Frecuencia para presentar la meta (en meses)	Programación Tramo De la Meta					Fuente de Financiamiento	Ejecución de Ejecución Presupuestaria					Reforma de Suplemento	Reforma de Transparencia I	Reforma de Tránsito	Costo
																			1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	Total Planificado				
60	3001	Dirección de Desarrollo Socioeconómico	ODS 03. Salud y bienestar.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS. 3.1. Disminuir la tasa de fecundidad por cada 100 000 mujeres de 15,77 a 0,80.	Art. 54 (i) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	OE 07. Implementar La Cobertura De Servicios Sociales Destinados Al Desarrollo Social, Cultural Y Deportivo En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 13. Ejecutar Al Menos 12 Acciones, Eventos, Talleres, Dirigidos A La Liberación, Restauración Y Difusión Cultural Al 2023.	IND 13. Número de intervenciones, restauración y difusión culturales realizadas.	CRECIENTE	PROGRAMA	Mutecón Municipal/ Proponer la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas de recreación a la ciudadanía del cantón y ofrecer a los visitantes espacios idóneos para la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discriminación de ninguna naturaleza.	Contratación del servicio de atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género mediante casa de acogida	Número de capacitaciones/ Talleres dictados	Nueva	ANUAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	25%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00
1	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 02. Eje Social.	OND 09. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	OND 16/MS.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Asistiendo del 47% al 55%.	Art. 54 (i) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y seguridad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas parroquiales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Contratar El 100% Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	IND 11. Porcentaje De Avance De La Construcción Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	DECRECIENTE	PROGRAMA	Junta Cantonal de Protección de Derechos/ La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Libertad, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.	1. Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o instituir el derecho violado;	#1 POOT Respuesta de Denuncias de la ciudadanía	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 1,457.50	\$ 1,457.50	\$ 1,457.50	\$ 1,457.50	\$ 5,830.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,830.00
2	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 02. Eje Social.	OND 09. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	OND 16/MS.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Asistiendo del 47% al 55%.	Art. 54 (i) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y seguridad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas parroquiales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Contratar El 100% Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	IND 11. Porcentaje De Avance De La Construcción Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	DECRECIENTE	PROGRAMA	Junta Cantonal de Protección de Derechos/ La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Libertad, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.	2. Vigilar la ejecución de sus medidas;	#1 POOT Seguimiento de los casos denunciados	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	0%	50%	50%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00
3	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 02. Eje Social.	OND 09. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	OND 16/MS.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Asistiendo del 47% al 55%.	Art. 54 (i) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y seguridad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas parroquiales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Contratar El 100% Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	IND 11. Porcentaje De Avance De La Construcción Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	DECRECIENTE	PROGRAMA	Junta Cantonal de Protección de Derechos/ La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Libertad, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.	3. Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;	# POA Oficiar a las autoridades judiciales en no cumplimiento de las medidas de sus decisiones;	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	0%	40%	30%	30%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00
4	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 02. Eje Social.	OND 09. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	OND 16/MS.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Asistiendo del 47% al 55%.	Art. 54 (i) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y seguridad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas parroquiales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Contratar El 100% Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	IND 11. Porcentaje De Avance De La Construcción Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	DECRECIENTE	PROGRAMA	Junta Cantonal de Protección de Derechos/ La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Libertad, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.	4. Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y nacional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;	# POA Solicitar informes a las autoridades públicas	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	0%	40%	30%	30%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 105.00	\$ 105.00	\$ 105.00	\$ 105.00	\$ 420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420.00
5	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 02. Eje Social.	OND 09. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	OND 16/MS.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Asistiendo del 47% al 55%.	Art. 54 (i) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y seguridad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas parroquiales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Contratar El 100% Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	IND 11. Porcentaje De Avance De La Construcción Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	DECRECIENTE	PROGRAMA	Junta Cantonal de Protección de Derechos/ La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Libertad, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.	5. Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes de la jurisdicción cantonal quienes haya aplicado medidas de protección;	# Registro anual de la atención a las ciudadanas que denuncian y solicitan	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	0%	40%	30%	30%	100%	Ingresos Propios (Tributarios)	\$ 347.50	\$ 347.50	\$ 347.50	\$ 347.50	\$ 1,390.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,390.00
6	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 02. Eje Social.	OND 09. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	OND 16/MS.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Asistiendo del 47% al 55%.	Art. 54 (i) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y seguridad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas parroquiales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Contratar El 100% Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	IND 11. Porcentaje De Avance De La Construcción Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	DECRECIENTE	PROGRAMA	Junta Cantonal de Protección de Derechos/ La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Libertad, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.	6. Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes;	# Oficiar al Consejo de la Judicatura las medidas administrativas	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	0%	40%	30%	30%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 162.50	\$ 162.50	\$ 162.50	\$ 162.50	\$ 650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650.00
7	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 02. Eje Social.	OND 09. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	OND 16/MS.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Asistiendo del 47% al 55%.	Art. 54 (i) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y seguridad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas parroquiales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria;	OE 05. Ampliar La Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 11. Contratar El 100% Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	IND 11. Porcentaje De Avance De La Construcción Del Centro De Reincorporación Social Al 2023.	DECRECIENTE	PROGRAMA	Junta Cantonal de Protección de Derechos/ La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Libertad, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.	7. Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las unidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia y	# Realizar el correspondiente control de la no vulneración de los derechos a los menores de edad	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	0%	0%	100%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 82.50	\$ 82.50	\$ 82.50	\$ 82.50	\$ 330.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330.00
1	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01. Fin de la pobreza.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1 Reducir la tasa de pobreza extrema por regiones de 15,48% al 10,76%.	Art. 148 (i) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercen las competencias destinadas a asegurar los derechos de niños, niñas y adolescentes que los san justificados por la Constitución, este Código y Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	OE 15. Implementar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano A Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Uno Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenio y competencias consensadas con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Confer con MATERIALES Y SUMINISTROS OPCIONA para los centros de desarrollo infantil integral y la oficina central de la coordinación de proyectos en convenio para el desarrollo de los factores administrativos	Liquidación mensual técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 10,903.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,903.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,903.56

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
No.	Código de Programa	Proceso/Unidad/Contratación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivos Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividades Ingresadas en el POA 2023, por primera de contratación realizadas en mismo año.	Periodo de medición	Presupuesto del Indicador	Plazo para planear la meta (en meses)	Programación Física De La Meta					Fuente de Financiamiento	Cronograma de Ejecución Presupuestaria				Total Planificado	Reforma de Presupuesto Suplemento	Reforma de Tránsito (Comisión I)	Reforma de Tránsito (Presupuesto)	Cofinanciado
																				1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.					
2	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin. de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Fomentar el desarrollo integral de los beneficiarios para una mejora en las aptitudes, habilidades y actitudes mediante el uso de MATERIALES DIDÁCTICOS.	Liquidación mensual técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 16,347.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	16,347.17	\$ -	\$ -	\$ -	16,347.17
3	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin. de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Potencializar las unidades de atención para beneficio de los usuarios mediante la dotación de MOBILIARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS.	Liquidación mensual técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 22,296.42	\$ -	\$ -	\$ -	22,296.42	\$ -	\$ -	\$ -	22,296.42
4	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin. de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Atender las necesidades básicas en los centros de desarrollo infantil mediante la implementación de artículos de aseo e higiene.	Liquidación mensual técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 17,948.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	17,948.09	\$ -	\$ -	\$ -	17,948.09
5	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin. de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Abastecer los botiquines con KIT DE PRIMEROS AUXILIOS para atender cualquier accidente menor en las unidades de atención.	Liquidación mensual técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	9 meses	0%	0%	100%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,040.00	\$ -	2,040.00	\$ -	\$ -	\$ -	2,040.00
6	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin. de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Sustentar el cuidado y control en la propagación del enfermedades mediante la dotación de equipos e insumos.	Liquidación mensual técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 2,050.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2,050.00	\$ -	\$ -	\$ -	2,050.00
7	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin. de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Incrementar la imagen institucional a través de la dotación de VESTIMENTAS de identificación para las educadoras y personal administrativo presente en el proyecto Centro de Desarrollo Infantil Integral.	Liquidación mensual técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 6,076.11	\$ -	\$ -	\$ -	6,076.11	\$ -	\$ -	\$ -	6,076.11
8	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin. de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Promover el desarrollo creativo de las manifestaciones artísticas y culturales de las y los jóvenes, niñas y adultos mayores, enfocados en la prevención de adicciones y de todo tipo de violencia.	Liquidación mensual técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 2,175.00	\$ -	\$ -	\$ -	2,175.00	\$ -	\$ -	\$ -	2,175.00
9	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin. de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% a 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15. Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Primaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Reemplazar los consumibles de los equipos informáticos mediante la adquisición de REPUESTOS Y ACCESORIOS.	Liquidación mensual técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 5,160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	5,160.00	\$ -	\$ -	\$ -	5,160.00

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34		
No.	Código de Programa	Resolución/Unidad/Coordinación	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivos Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Número del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la subactividad	Actividades Ingresadas en el POA 2021, por proyectos de contratación realizados con otros años.	Frecuencia del indicador	Tiempo Promedio para alcanzar la meta (en meses)	Programación Tramo De la Meta					Fuente de Financiamiento	Cronograma de Ejecución Presupuestaria					Reforma de Suplemento	Reforma de Transparencia (Ley de Acceso a la Información)	Reforma de Transparencia (Decreto)	Cofinanciado		
																			1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	Total Planificado						
10	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les son atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regula el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15: Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 100% De Cobertura Del Programa. PRIMARIA EN EL Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Ejecutar programas y proyectos productivos dirigidos a grupos de atención prioritaria y mujeres en el campo, promoviendo su gestión como pequeñas iniciativas productivas con acceso a la tecnología, redes de producción y comercialización;	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 6,339.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	6,339.00	\$ -	\$ -	\$ -	6,339.00
11	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les son atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regula el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15: Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 100% De Cobertura Del Programa. PRIMARIA EN EL Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Auspiciar eventos de capacitación técnico – productiva, en el campo artesanal y micro emprendimientos sostenibles que les permita acceder a bienes y servicios con dignidad y justicia social;	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 1,160.00	\$ -	\$ -	\$ -	1,160.00	\$ -	\$ -	\$ -	1,160.00
12	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les son atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regula el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15: Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 100% De Cobertura Del Programa. PRIMARIA EN EL Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Dar un espacio adecuado para el funcionamiento integral del centro de desarrollo infantil con la contratación del servicio de ASESORIA Y MANTENIMIENTO.)	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	24,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	24,000.00	
13	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les son atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regula el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15: Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 100% De Cobertura Del Programa. PRIMARIA EN EL Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Administrar el cuidado y control de los bienes inmuebles mediante la disponibilidad de materiales para su adecuación y mantenimiento	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 10,577.00	\$ -	\$ -	\$ -	10,577.00	\$ -	\$ -	\$ -	10,577.00
14	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les son atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regula el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15: Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 100% De Cobertura Del Programa. PRIMARIA EN EL Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Proveer y mantener los servicios de ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE para los centros de desarrollo infantil	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	11 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 1,834.25	\$ 1,834.25	\$ 1,834.25	\$ 1,834.25	\$ -	7,337.00	\$ -	\$ -	\$ -	7,337.00	
15	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les son atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regula el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15: Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 100% De Cobertura Del Programa. PRIMARIA EN EL Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Proveer de servicio para la realización del trabajo de las educadoras y coordinadoras respecto al ingreso de información en plataformas como comunicaciones via correo	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ -	5,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	5,400.00	
16	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les son atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regula el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15: Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 100% De Cobertura Del Programa. PRIMARIA EN EL Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Realizar actividades para la justa conmemoración de días especiales para los niños donde se promueva el arte y la cultura	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 1,053.34	\$ 1,053.34	\$ 1,053.34	\$ 1,053.34	\$ -	4,213.34	\$ -	\$ -	\$ -	4,213.34	
17	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	ODS 01: Fin de la pobreza.	Eje 02: Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 05/MS.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Art. 148) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia/ Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les son atribuidos por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regula el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia.	DE 15: Incentivar Una Sociedad Participativa, Con Un Estado Cercano Al Servicio De La Ciudadanía.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 100% De Cobertura Del Programa. PRIMARIA EN EL Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Reducir el índice de desnutrición infantil mediante el aplicación de proyectos que atiendan estas necesidades	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	SEMESTRAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 96,787.89	\$ 96,787.89	\$ 96,787.89	\$ 96,787.89	\$ -	387,151.56	\$ -	\$ -	\$ -	387,151.56	

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
No.	Código de Programa	Ejecución/Unidad de coordinación	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivos Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la Subactividad	Actividades Ingresadas en el PCA 2023, por primera vez, por primera vez, en el primer año.		Presupuesto del Indicador	Presupuesto para el primer año (en miles)	Programación Fases De la Meta					Fuente de Financiamiento	Programación de Ejecución Presupuestaria				Total Planificado	Reforma de Presupuesto Suplemento	Reforma de Presupuesto Complemento I	Reforma de Presupuesto Complemento II	Presupuesto asignado en el PCA, inicial (4) - valores reformados
																Actividad	Periodo de medición			1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.					
1	3401		ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 01/M1.1.4. Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 07. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Contar con MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA para los técnicos del proyecto en convenio para el desarrollo de las funciones administrativas y destrezas a través de la enseñanza	Nueva		MESESUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 1,913.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,913.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,913.21	
2	3401		ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 01/M1.1.4. Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 07. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Fomentar el desarrollo integral de los beneficiarios para una mejora en las aptitudes, habilidades y destrezas mediante el uso de MATERIALES DIDACTICOS	Nueva		MESESUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 1,145.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,145.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,145.50	
3	3401		ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 01/M1.1.4. Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 07. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Dotar de INSUMOS Y MATERIALES DE BIOSEGURIDAD para la protección de técnicos y servidores.	Nueva		MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 945.00	\$ -	\$ -	\$ 945.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 945.00	
4	3401		ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 01/M1.1.4. Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 07. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Incrementar la imagen institucional a través de la dotación de VESTIMENTA de identificación para los técnicos del proyecto con discapacidad y personas con capacidades diferentes.	Nueva		MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 427.75	\$ -	\$ -	\$ 427.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 427.75	
5	3401		ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 01/M1.1.4. Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 07. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Socialización con los beneficiarios de proyecto mediante la realización de EVENTOS conmemorativos	Nueva		MESESUAL	12 meses	25%	20%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 1,264.79	\$ 1,264.79	\$ 1,264.79	\$ 1,264.79	\$ 5,099.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,099.16	
1	IN/JA	Adulto Mayor	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 09/MS 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 07. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Brindar apoyo integral al adulto mayor, mediante actividades recreativas, ocupacionales, servicio de alimentación, salud y otros, a través de la gestión de proyectos de atención prioritaria del centro de Acción Social del GAD	Nueva		MESESUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 215.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 215.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 215.75	
2	IN/JA	Adulto Mayor	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 09/MS 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 07. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Brindar apoyo integral al adulto mayor, mediante actividades recreativas, ocupacionales, salud y otros, a través de la gestión de proyectos de atención prioritaria del centro de Acción Social del GAD	Nueva		MESESUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 538.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 538.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 538.32	
3	IN/JA	Adulto Mayor	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 09/MS 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 07. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Brindar apoyo integral al adulto mayor, mediante actividades recreativas, ocupacionales, servicio de alimentación, salud y otros, a través de la gestión de proyectos de atención prioritaria del centro de Acción Social del GAD	Nueva		MESESUAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 175.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 175.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 175.50	
4	IN/JA	Adulto Mayor	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OND 09/MS 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 07. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Brindar apoyo integral al adulto mayor, mediante actividades recreativas, ocupacionales, salud y otros, a través de la gestión de proyectos de atención prioritaria del centro de Acción Social del GAD	Nueva		MESESUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 77.27	\$ -	\$ -	\$ 77.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77.27	

[30] PRG. EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2024																																	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
No.	Código de Programa	Resolución/Unidad/Contratación	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Eje	Objetivo Plan Creación de Oportunidades 2021-2025	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del POOT	Meta de Resultado del POOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Descriptivo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Nombre del Indicador Operativo Asociado a la Subactividad	Actividades Ingresadas en el PCA 2023, por periodo de contratación realizadas en mismo año.	Presencia del indicador	Plazo para alcanzar la meta (en meses)	Programación Tramo De la Meta					Fuente de Financiamiento	Cronograma de Ejecución Presupuestaria				Total Financiado	Reforma de Suplemento	Reforma de Tránsito (Iniciación)	Reforma de Tránsito (Cierre)	Cofinanciado
																			1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.	TOTAL		1er. Trim.	2er. Trim.	3er. Trim.	4er. Trim.					
5	4N/A	Adulto Mayor	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	DND 09/M9 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Brindar apoyo integral al adulto mayor, mediante actividades recreativas, ocupacionales, servicio de alimentación, salud y otros, a través de la gestión de proyectos de atención prioritaria del centro de Acción Social del GAD	Socialización con los beneficiarios de proyecto mediante la realización de EVENTOS conmemorativos	Nueva	MENSUAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 372.64	\$ 372.64	\$ 372.64	\$ 372.64	\$ 1,490.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,490.55
1	3601	Adulto Mayor Con Discapacidad	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	DND 09/M9 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Contar con MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA para los técnicos del proyecto en coneso para el desarrollo de las fuciones administrativas	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	MENSUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 678.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 678.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 678.90
2	3601	Adulto Mayor Con Discapacidad	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	DND 09/M9 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Fomentar el desarrollo integral de los beneficiarios para una mejora en las aptitudes, habilidades y competencias mediante el uso de MATERIALES DIDACTICOS	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	MENSUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 1,830.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,830.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,830.00
3	3601	Adulto Mayor Con Discapacidad	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	DND 09/M9 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Dotar de INSUMOS Y MATERIALES DE INGENIERIA para protección de técnicos y personal	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	MENSUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 862.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 862.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 862.50
4	3601	Adulto Mayor Con Discapacidad	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	DND 09/M9 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Incrementar la imagen institucional a través de la atención de VESTIMENTA de identificación para los técnicos del proyecto personas con discapacidad.	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	MENSUAL	6 meses	0%	100%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ -	\$ 259.80	\$ -	\$ -	\$ 259.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259.80
5	3601	Adulto Mayor Con Discapacidad	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	DND 09/M9 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Socialización con los beneficiarios de proyecto mediante la realización de EVENTOS conmemorativos	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	MENSUAL	12 meses	25%	25%	25%	25%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
6	3601	Adulto Mayor Con Discapacidad	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	DND 09/M9 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Dotar de materiales e insumos para el cuidado de los usuarios del proyecto	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	MENSUAL	6 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00
7	3601	Adulto Mayor Con Discapacidad	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	DND 09/M9 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención mediante la aduision de equipos para ayudar a la rehabilitación de los adultos mayores con discapacidad del Cantón La Libertad	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	MENSUAL	3 meses	100%	0%	0%	0%	100%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 460.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 460.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 460.88
8	3601	Adulto Mayor Con Discapacidad	ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Eje 02. Eje Social.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	DND 09/M9 9.9.9. NO APLICA.	Art. 54 B) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OE 05. Ampliar la Cobertura De Servicios Sociales En Especial A Los Grupos De Atención Prioritaria Garantizando Su Acceso A Los Espacios Públicos.	Meta 17. Implementar El Programa Con Una Cobertura Del Al Menos El 50% De Atención Prioritaria En El Cantón Hasta El 2023.	IND 17. Porcentaje De Cobertura Del Programa.	CRECIENTE	PROYECTO	Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	Contar con EQUIPOS PARA REHABILITACION TERAPÉUTICA para los beneficiarios del proyecto adulto mayor con discapacidad	Liquidación mensual/técnica, liquidación semestral y final, liquidación financiera	Nueva	MENSUAL	3 meses	100%	100%	100%	100%	400%	Ingresos Propios (No Tributarios)	\$ 296.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 296.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 296.34
																														\$ 2,215,342.65		\$ 2,215,342.65	

Elaborado por:

Sr. José La Torre
Técnico Territorial

Aprobado por:

Msc. Glén Veloz Zambrano
Directorate Desarrollo Socioeconómico

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD
MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

INFORMACION GENERAL

Dirección de Desarrollo Socioeconómico

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Período Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
1	Solicitar programa y desarrollar procesos de capacitación en las áreas prioritarias identificadas por los técnicos de emprendimiento, actualizando las mallas curriculares que respondan a las necesidades del sector productivo, en coordinación con los actores de emprendimiento e innovación implementando sistemas de información que permita dar a conocer a los interesados la oferta en términos formativos;	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	Contratación del servicio de capacitación a emprendedores en el cantón La Libertad	CAPACITACIONES PROFESIONALES A EMPRENDEDORES	6	UNIDAD	\$ 2,000.00	\$ 12,000.00	X	X	X
									\$ 12,000.00			
									\$ 45,000.00			
3	Dar conocimiento a funcionarios municipales para realizar la gestión y generar estudios, informes de factibilidad y desarrollo del emprendimiento.	3010	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo.	Contratación del servicio de capacitación a funcionarios municipales de la unidad de emprendimiento	CAPACITAR AL PERSONAL DE LA JEFATURA DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACION Y EMPLEO	2	UNIDAD	\$ 400.00	\$ 800.00	X		
									\$ 800.00			
4	Establecer y asignar la sistematización de la información productiva identificando indicadores para la definición de metas, fuentes de verificación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de emprendimiento;	3010	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo.	adquisición de equipos informáticos y tecnológicos para la unidad de emprendimiento e innovación del GADM del Cantón La Libertad	Computar portatil	1	UNIDAD	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	X		
					Proyector (ultima generacion)	1	UNIDAD	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	X		
					Impresora	1	UNIDAD	\$ 700.00	\$ 700.00	X		
									\$ 4,000.00			
5	Entregar areas adecuadas para el desarrollo de las funciones de la coordinación de proyectos sociales y proyectos en convenio de la jefatura de desarrollo humano.	3007	Unidad de Acción Social.	mantenimiento del Centro de Desarrollo Humano para realizar una division correcta de las áreas	Remodelacion CDH	1	UNIDAD	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	x	x	
									\$ 30,000.00			
		3007	Unidad de Acción Social.		Goma de 1 litro	50	UNIDAD	\$ 2.90	\$ 145.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Hilos de varios colores	100	UNIDAD	\$ 3.54	\$ 354.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Elasticos de diferentes tipo	100	UNIDAD	\$ 1.32	\$ 132.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Botones poliester y metalicos	500	UNIDAD	\$ 0.12	\$ 60.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		cierres poliester (varias medidas)	100	UNIDAD	\$ 0.25	\$ 25.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Tijeras de costura	25	UNIDAD	\$ 26.00	\$ 650.00	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
6	Planificar y ejecutar programas que tiendan al mejoramiento de los servicios ya existentes, proyectar la ampliación de los mismos y de ser necesario propender a la creación de nuevos servicios asistenciales;	3007	Unidad de Acción Social.	Adquisicion de insumos y materiales didacticos para generacion de cursos de costura que contribuyan al aprendizaje de las familias Libertenses	Corta hilachas	25	UNIDAD	\$ 3.24	\$ 81.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Kit punzon de coser	50	UNIDAD	\$ 4.36	\$ 218.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Reglas de Sastre	25	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 250.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Cintas métricas	200	UNIDAD	\$ 0.75	\$ 150.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Enhebradores	10	UNIDAD	\$ 6.16	\$ 61.60	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Marcador de costura	10	UNIDAD	\$ 12.00	\$ 120.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Alfileres	20	UNIDAD	\$ 0.60	\$ 12.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Aguja	100	UNIDAD	\$ 0.27	\$ 27.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Velcro	5	UNIDAD	\$ 25.00	\$ 125.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Encajes de algodón	100	UNIDAD	\$ 0.35	\$ 35.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Dedales	75	UNIDAD	\$ 2.25	\$ 168.75	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Imperdibles x 300	10	UNIDAD	\$ 3.39	\$ 33.90	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Lana de varios colores	500	UNIDAD	\$ 0.36	\$ 180.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		tela cambrela varios colores METRO	200	UNIDAD	\$ 1.50	\$ 300.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Temperas de varios colores	250	UNIDAD	\$ 1.10	\$ 275.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Pintura acrilica	80	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 160.00	x	x	
									\$ 3,563.25			
		3007	Unidad de Acción Social.	Adquisición de maquinarias y equipos para el desarrollo de las actividades que se generan en beneficio de los usuarios del centro gerontologico municipal.	Maquinas de coser DOMESTICA	5	UNIDAD	\$ 250.00	\$ 1,250.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Aire acondicionado 48000 btu	4	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 2,000.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Pantalla Proyector Eléctrica 120 Pulgadas 16:9 264x168 Cms	1	UNIDAD	\$ 389.00	\$ 389.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		MESA DE TRABAJO (900MM X 900MM X 750MM)	5	UNIDAD	\$ 122.89	\$ 614.45	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
7	Brindar un servicio integral al adulto mayor, mediante la implementación de equipos y mobiliarios que propendan una atención adecuada.	3007	Unidad de Acción Social.	Adquisición de equipos mobiliarios para potenciar las unidades de atención para beneficio de los usuarios del centro de desarrollo humano y el centro gerontológico.	sillas chukuy (3 Centro Gerontologico - 30 promotores)	10	UNIDAD	\$ 296.48	\$ 2,964.80	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Armario (3 CDH - 1 Centro Gerontologico)	3	UNIDAD	\$ 347.80	\$ 1,043.40	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		ARCHIVADOR 480MMX630MMX1300MM (Archivador vertical)	1	UNIDAD	\$ 256.04	\$ 256.04	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		PERSIANAS	15	UNIDAD	\$ 99.00	\$ 1,485.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		ESCRITORIO TIPO 4 (1 CDH - 1 Centro Gerontológico)	1	UNIDAD	\$ 810.20	\$ 810.20	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		ESCRITORIO TIPO 9 (2 centro Gerontológico - 3 CDH)	3	UNIDAD	\$ 150.60	\$ 451.80	x	x	
									\$ 11,264.69			
8	Administrar, potenciar y desarrollar programas en beneficio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y propiciar el cuidado, amparo y protección;	3007	Unidad de Acción Social.	Aquisición de equipos y dispositivos para rehabilitación terapeutica de los usuarios del centro gerontolico.	Electrodos Electroestimulador Fisioterapia Parches	50	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 750.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Electroestimulador	3	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 450.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Caminador Andador Adulto Ortopédico Plegable Asiento Ruedas	2	UNIDAD	\$ 80.00	\$ 160.00	x	x	
		3008	Unidad de Acción Social.		Balanza Mecánica Manual Con Tallímetro	1	UNIDAD	\$ 284.00	\$ 284.00	x	x	
		3009	Unidad de Acción Social.		Camilla Plegable Estructura Metálica De 2 Partes (para terapias)	3	UNIDAD	\$ 175.00	\$ 525.00	x	x	
		3010	Unidad de Acción Social.		CAMILLA (1900MM X 740MM X 816MM)	3	UNIDAD	\$ 217.84	\$ 653.52	x	x	
		3011	Unidad de Acción Social.		Compresa Térmica Manta Colcha Almohadilla Eléctrica 30x60 Cm	5	UNIDAD	\$ 80.00	\$ 400.00	x	x	
		3012	Unidad de Acción Social.		Pedal Ejercitador	2	UNIDAD	\$ 120.00	\$ 240.00	x	x	
		3013	Unidad de Acción Social.		Caminadora Con Pantalla Y Sensor De Pulso De Mano	1	UNIDAD	\$ 1,120.00	\$ 1,120.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Balón Suizo Para Pilates Y Fisioterapias	5	UNIDAD	\$ 45.00	\$ 225.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Compresa Almohadilla Manta Electrica Termica 6 Temperaturas	5	UNIDAD	\$ 60.00	\$ 300.00	x	x	
									\$ 5,107.52			
9	Gestionar la Implementación de servicios complementarios para el desarrollo del proyecto centro del cuidado municipal	3007	Unidad de Acción Social.	Contratación del servicio de capacitación y realización de talleres para el funcionamiento del centro de cuidado municipal	capacitación a la ciudadanía	1	UNIDAD	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	x	x	x
									\$ 250,000.00			
10	Pontenciar la atención para los adultos mayores mediante la implementación de servicios especializados.	3008	Unidad de Acción Social.	Contratación del servicio terapia fisica y estimulación motriz para los usuarios del centro gerontologico.	Servicio para adultos mayores	1	UNIDAD	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	x	x	x
									\$ 50,000.00			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
11	Desarrollar el servicio del centro gerontologico mediante la implementación de menajes para una atención adecuada	3007	Unidad de Acción Social.	Adquisición de menajes de larga duración y descartables para las atenciones de terapia fisica en el centro gerontologico.	SÁBANAS PARA CAMILLAS - SOBRE SABANA 220CM DE LARGO X 120CM DE ANCHO - SABANA INFERIOR 190CM DE LARGO X 100CM DE ANCHO DESECHABLE	250	UNIDAD	\$ 16.00	\$ 4,000.00	x		
									\$ 4,000.00			
12	Planificar y ejecutar encuentros y espacios para fortalecer la interculturalidad, como una manifestación de intercambio de costumbres, tradiciones y sana convivencia de los núcleos sociales del cantón	3007	Unidad de Acción Social.	Adquisicion de equipos y mobiliario para el desarrollo de brigadas, socializaciones y actividades que realiza en territorio el centro de desarrollo humano.	Carpas 6x4 incluye brandeo institucional	4	UNIDAD	\$ 750.00	\$ 3,000.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Sillas plasticas blancas	200	UNIDAD	\$ 7.00	\$ 1,400.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Mesas Plegables de plastico portatil	10	UNIDAD	\$ 99.00	\$ 990.00	x	x	
									\$ 5,390.00			
13	Suministrar de equipamiento tecnologico a los servidores para una correcta ejecución de la función pública.	3007	Unidad de Acción Social.	Adquisición de equipos tecnologicos e informáticos para el desarrollo de la gestión de la coordinación de proyectos sociales.	IMPRESORA LASER MODELO 7 (1 Centro Gerontologico - 1 CDH)	1	UNIDAD	\$ 1,502.87	\$ 1,502.87	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE PRIVADO 10 (3 Centro Gerontologico - 10 CDH)	4	UNIDAD	\$ 935.00	\$ 3,740.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		UPS Apc 6 tomas 120v regulador	6	UNIDAD	\$ 90.00	\$ 540.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Proyector	1	UNIDAD	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Switch Administrable de 48 puertos (1 CDH - 1 Centro Gerontologico)	1	UNIDAD	\$ 719.10	\$ 719.10	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Telefono IP	2	UNIDAD	\$ 60.00	\$ 120.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Camaras web	3	UNIDAD	\$ 45.00	\$ 135.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Parlantes para PC	2	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 30.00	x	x	
									\$ 8,286.97			
14	Suministrar los accesorios y repuestos para el funcionamiento de los bienes de uso comun, para la continuidad de los servicios	3007	Unidad de Acción Social.	Adquisición de repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento de las impresoras a cargo de la jefatura de desarrollo humano	Caja de mantenimiento para Impresora de tinta continua	9	UNIDAD	\$ 70.00	\$ 630.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		cabezal de impresión	8	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 1,200.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Unidad de Imagen	6	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 1,800.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		kit de mantenimiento para Impresora HP	6	UNIDAD	\$ 250.00	\$ 1,500.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		rodillos	20	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 1,000.00	x	x	
									\$ 6,130.00			
		3007	Unidad de Acción Social.		Tinta para Impresora de sistema de tinta continua - Yellow	40	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 600.00	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
15	Ejecutar programas y proyectos que benefician a la comunidad, para lo cual es necesario contar con suministros y equipamiento.	3007	Unidad de Acción Social.	Adquisición de suministros de impresión para el funcionamiento de los equipos de la jefatura de desarrollo humano	Tinta para Impresora de sistema de tinta continua - Cyan	60	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 900.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Tinta para Impresora de sistema de tinta continua - Magenta	40	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 600.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Tinta para Impresora de sistema de tinta continua - Negro	90	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 1,350.00	x	x	
		3007	Unidad de Acción Social.		Toner para impresora Laser de alto rendimiento	6	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 1,800.00	x	x	
									\$ 5,250.00			
16	Administrar la seguridad de los bienes municipales y de los usuarios con la implementación de equipamiento	3007	Unidad de Acción Social.	Implementacion y renovacion de camaras de seguridad para diversas areas del Centro Gerontologico y CDH para seguridad interna y externa	Adquisición de camaras internas y externas con instalación para el Centro de desarrollo humano y Centro Gerontológico.	1	UNIDAD	5000	\$ 5,000.00	x	x	x
									\$ 5,000.00			
									\$ 40,000.00			
18	Promover el desarrollo de jóvenes, adultos y adultos mayores, mediante en la prevención de adicciones y de todo tipo de violencia y su atención a la problemática;	3007	Unidad de Acción Social.	servicio de un centro especializado en tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas	servicio especializado para la atención a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas	1	UNIDAD	118385	\$ 118,385.00	x	x	x
									\$ 118,385.00			
		3009	Centro Medico Municipal		NEGATOSCOPIO LED 1 PANEL	2	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 300.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		PARAMEDICAL PKL125 (ANALIZADOR BIOQUIMICA) UNIT ANALYZER	1	UNIDAD	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		LASER TERAPEUTICO HOSPITALARIO	1	UNIDAD	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		CENTRIFUGA 18 TUBOS BIOBASE LC-H4KII – INM10072	1	UNIDAD	\$ 700.00	\$ 700.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		MICROSCOPIO TRINOCULAR BIOBASE BME-500SM, SIN CAMARA –BB; 003.03-IMM23072	1	UNIDAD	\$ 800.00	\$ 800.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		Urit BH-5100 ANALIZADOR HEMATOLOGICO 5 DIFF UNIT ANALYZER	1	UNIDAD	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		CAUTERIZADOR DE VERRUGAS	1	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 150.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		TRANSDUCTOR VOLUMETRICO MINDRAY	1	UNIDAD	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		ULTRASONIDO PORTATIL	1	UNIDAD	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		GUARDIAN PARA ENFERMERIA	100	UNIDAD	\$ 4.50	\$ 450.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		OXIPULSIMETRO	10	UNIDAD	\$ 35.00	\$ 350.00	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
19	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	3009	Centro Medico Municipal	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS POR LAS DIFERENTES AREAS DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD	TERMOMETRO INFRAROJO	10	UNIDAD	\$ 25.00	\$ 250.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		TENSIOMETRO RIESTER	10	UNIDAD	\$ 90.00	\$ 900.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		BALANZA Y TALLIMETRO	2	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 600.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		ELECTROESTIMULADOR	1	UNIDAD	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		PARALELAS	1	UNIDAD	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		TANQUE DE COMPRESAS	1	UNIDAD	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		PERCUTOR MASAJEADOR PORTATIL	2	UNIDAD	\$ 280.00	\$ 560.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		MAGNOTERAPIA	2	UNIDAD	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		CAMINADORA PARA REHABILITACION	1	UNIDAD	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		RAMPA	1	UNIDAD	\$ 550.00	\$ 550.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		BALANZA PEDIATRICA	1	UNIDAD	\$ 400.00	\$ 400.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		ESTERILIZADOR DIGITAL EN SECO ADVANCE 1 MIYACO	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		ESCALERA SUECA	1	UNIDAD	\$ 200.00	\$ 200.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		TENS PORTATIL	3	UNIDAD	\$ 270.00	\$ 810.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		MICROMOTOR NEUMATICO	2	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 300.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		PIEZA DE MANO ODONTOLOGICA	2	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 300.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		PINZA DE ARO	4	UNIDAD	\$ 30.00	\$ 120.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		EQUIPO DE DISECCION	5	UNIDAD	\$ 40.00	\$ 200.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		CAVITRON ELECTRICO	2	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 600.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		PINZA TIRA CUELLO DE UTERO O PINZA BRAUN	3	UNIDAD	\$ 30.00	\$ 90.00	x	x	
									\$ 49,430.00			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
20	Realizar el POA del Centro Médico Municipal, basado en la problemática y necesidades detectadas en el diagnóstico local de salud del área de influencia, así como difundir entre el personal, la normatividad para su operación.	3009	Centro Medico Municipal	ADQUISICION DE SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMATICOS	UPS	13	UNIDAD	\$ 70.00	\$ 910.00		x	x
					SISTEMA INFORMÁTICO DE HISTORIAL CLINICO (2 PUNTO)	2	UNIDAD	\$ 450.00	\$ 900.00		x	x
					INALAMBRICA ROUTER WIFI	4	UNIDAD	\$ 76.00	\$ 304.00		x	x
									\$ 2,114.00			
21	Realizar el POA del Centro Médico Municipal, basado en la problemática y necesidades detectadas en el diagnóstico local de salud del área de influencia, así como difundir entre el personal, la normatividad para su operación.	3009	Centro Medico Municipal	ADQUISICION DE MOBILIARIOS	SILLA EJECUTIVA	6	UNIDAD	\$ 115.00	\$690.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		IMPRESORA MULTIFUNCION	1	UNIDAD	\$ 3,500.00	\$3,500.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		ARCHIVADOR VERTICAL 4 GAVETAS	4	UNIDAD	\$ 150.00	\$600.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		ESTANTERIA DE CARPETAS	5	UNIDAD	\$ 90.00	\$450.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		VITRINA PARA MEDICAMENTOS 2 CUERPOS	1	UNIDAD	\$ 650.00	\$650.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		SILLON ODONTOLGICO	1	UNIDAD	\$ 3,500.00	\$3,500.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		CAMILLA MEDICA - GINECOLOGICA	2	UNIDAD	\$ 300.00	\$600.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		SILLON ODONTOLGICO PORTATIL	1	UNIDAD	\$ 700.00	\$700.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTATIL	2	UNIDAD	\$ 1,800.00	\$3,600.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		BOTIQUIN MALETIN PRIMEROS AUXILIOS	3	UNIDAD	\$ 200.00	\$600.00	x	x	
		3009	Centro Medico Municipal		BIOMBOS 3 CUERPOS	5	UNIDAD	\$ 220.00	\$1,100.00	x	x	
									\$ 15,990.00			
		3009	Centro Médico Municipal		Hipoclorito 10%	30	UNIDAD	\$ 6.00	\$ 180.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Desinfectante	30	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 300.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Detergente en polvo	20	UNIDAD	\$ 4.00	\$ 80.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Escobas de madera	10	UNIDAD	\$ 3.00	\$ 30.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Escobillón	3	UNIDAD	\$ 7.00	\$ 21.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Franela (metro)	20	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 40.00	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
22	Promover obras de conservación y mantenimiento del inmueble que ocupa el centro de salud, así como el equipamiento de la unidad, con la participación de la Comunidad	3009	Centro Médico Municipal	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	Recogedores de basura	6	UNIDAD	\$ 3.00	\$ 18.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Fundas para basura pequeño	40	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 40.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Fundas para desechos infeccioso color rojo	30	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 30.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Fundas para basura grande	40	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 40.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		AROMATIZANTE LIQUIDO	70	UNIDAD	5.50 €	\$ 385.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		COLORO	70	UNIDAD	4.00 €	\$ 280.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		AROMATIZANTE SPRAY	100	UNIDAD	3.00 €	\$ 300.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		GUANTES DE CUERO ANTICORTE Y ANTIIMPACTO	30	UNIDAD	31.00 €	\$ 930.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		GUANTES INDUSTRIALES LIMPIEZA	50	UNIDAD	10.00 €	\$ 500.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Escurridor de agua grande	4	UNIDAD	\$ 6.00	\$ 24.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Mopas	20	UNIDAD	\$ 3.00	\$ 60.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Jabón líquido	30	UNIDAD	\$ 2.50	\$ 75.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		ESCURRIDOR DE AGUA	7	UNIDAD	6.00 €	\$ 42.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		ESCOBAS DE CERDAS SUAVES	30	UNIDAD	3.00 €	\$ 90.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Papel higiénico	50	UNIDAD	\$ 4.00	\$ 200.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Papel toallas para mano	100	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 200.00	x	x	
									\$ 3,865.00			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3009	Centro Médico Municipal		amoxicilina 500mg	2500	UNIDAD	0.14	\$ 350.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		aciclovir 400mg	1000	UNIDAD	0.8	\$ 800.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		acetilcisteina 600mg	2500	UNIDAD	0.8	\$ 2,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		acetilcisteina 200mg	2500	UNIDAD	0.56	\$ 1,400.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		nitaxozanida 500mg	1000	UNIDAD	1.05	\$ 1,050.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		albendazol 100mg/5ml	2500	UNIDAD	1.5	\$ 3,750.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		aciclovir 5% cutaneo	1000	UNIDAD	2.5	\$ 2,500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		acido ascorbico 100mg/ml (vitamina c) liquido parenteral x 5	2500	UNIDAD	5	\$ 12,500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		dicloxacilina 500mg	2500	UNIDAD	0.2	\$ 500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		diclofenaco75mg intravenoso	500	UNIDAD	0.8	\$ 400.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		diclofenaco 50mg	2500	UNIDAD	0.2	\$ 500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		dexametazona 8mg	2500	UNIDAD	0.4	\$ 1,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		dexametazona 4mg	2500	UNIDAD	0.4	\$ 1,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		buscapina intravenosa	500	UNIDAD	2	\$ 1,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		buscapina 500mg	1000	UNIDAD	0.6	\$ 600.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		captopril 50mg	2500	UNIDAD	0.15	\$ 375.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		cotrimoxazol 800/160mg	2500	UNIDAD	0.3	\$ 750.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		cotrimoxazol 200mg/40ml	1000	UNIDAD	1.7	\$ 1,700.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		hierro intravenoso	500	UNIDAD	1.5	\$ 750.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		hierro gotero	500	UNIDAD	5	\$ 2,500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		hierro sacarado tableta	1000	UNIDAD	0.7	\$ 700.00	x		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
23	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud	3009	Centro Médico Municipal	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA CAMPAÑAS MEDICAS	complejo b intravenoso	1000	UNIDAD	1.5	\$ 1,500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		complejo b tabletas	2500	UNIDAD	0.15	\$ 375.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		betametazona + clotrimazol crema	500	UNIDAD	2.1	\$ 1,050.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		betametazona+gentamicina liquido oftalmico	500	UNIDAD	2.1	\$ 1,050.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		betametazona crema	500	UNIDAD	2.1	\$ 1,050.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		clotrimazol 2%	500	UNIDAD	1.25	\$ 625.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ciprofloxacino 500mg	1800	UNIDAD	0.75	\$ 1,350.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		cefalexina 500mg	2500	UNIDAD	0.3	\$ 750.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		nitrofurantoina 100mg	500	UNIDAD	0.25	\$ 125.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		claritromicina 500mg	2500	UNIDAD	0.75	\$ 1,875.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		tramadol+diclofenaco 25mg/25mg	2500	UNIDAD	0.55	\$ 1,375.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		paracetamol 120mg/5ml	500	UNIDAD	2	\$ 1,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		paracetamol 1gramo	2500	UNIDAD	0.5	\$ 1,250.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		paracetamol 300mg supositorio	500	UNIDAD	0.35	\$ 175.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		nistatina 100000	300	UNIDAD	4.3	\$ 1,290.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		multivitamina con minerales	2000	UNIDAD	2.3	\$ 4,600.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		metronidazol ovulos	2500	UNIDAD	0.5	\$ 1,250.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		metronidazol 250mg/5ml suspension	500	UNIDAD	2.9	\$ 1,450.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		metronidazol 500mg	1000	UNIDAD	0.2	\$ 200.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		omeprazol 40mg intravenoso	200	UNIDAD	3.5	\$ 700.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		omeprazol 20mg	2500	UNIDAD	0.4	\$ 1,000.00	x		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3009	Centro Médico Municipal		losartan 100mg	2500	UNIDAD	0.5	\$ 1,250.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		losartan 50mg	2500	UNIDAD	0.3	\$ 750.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		metformina 500mg + glibenclamida 5mg	2500	UNIDAD	0.35	\$ 875.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		metformina 500mg	2500	UNIDAD	0.35	\$ 875.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ketorolaco 30mg intravenoso	1000	UNIDAD	0.7	\$ 700.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		metamizol 1gramo	1500	UNIDAD	0.6	\$ 900.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		meloxicam 15mg	2500	UNIDAD	0.5	\$ 1,250.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		lidocaina sin epinefrina 2%	50	UNIDAD	3.6	\$ 180.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		lactulosa 65% liquido oral 120ml	200	UNIDAD	4.5	\$ 900.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ivermectina 6mg	500	UNIDAD	0.5	\$ 250.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ivermectina 5ml	500	UNIDAD	1.3	\$ 650.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ibuprofeno paracetamol 325/200mg	2500	UNIDAD	0.6	\$ 1,500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ibuprofeno 400mg	2500	UNIDAD	0.15	\$ 375.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		hidrocortizona 500mg	1000	UNIDAD	1.4	\$ 1,400.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		gentamicina 160mg inyectable	2500	UNIDAD	0.9	\$ 2,250.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		gentamicina 80mg inyectable	2500	UNIDAD	0.6	\$ 1,500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		gemfibrozilo 600mg	2500	UNIDAD	0.25	\$ 625.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		cloruro de sodio 500ml	2000	UNIDAD	1.15	\$ 2,300.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		cloruro de sodio 1000ml	2000	UNIDAD	1.5	\$ 3,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		calcio carbonato 500mg x24	1000	UNIDAD	5	\$ 5,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		loratadina 10mg	2500	UNIDAD	0.15	\$ 375.00	x		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3009	Centro Médico Municipal		amoxicilina+acido clavulanico 500	500	UNIDAD	8	\$ 4,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		benzilpenicilina benzatinica 1200000	500	UNIDAD	2	\$ 1,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		amoxicilina+acido clavulanico 250mg/5ml suspension	500	UNIDAD	0.8	\$ 400.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		acido folico 5mg x100	1000	UNIDAD	2.5	\$ 2,500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		atorvastatina 20mg	500	UNIDAD	1.2	\$ 600.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		amoxicilina 250mg/5ml suspension	200	UNIDAD	3.5	\$ 700.00	x		
									\$ 96,270.00			
		3009	Centro Médico Municipal		INSUMOS DE ODONTOLOGIA ACIDO ORTSO-FOSFORICO 37% /GEL JERINGA TUBO X12 GRAMOS	100	UNIDAD	\$ 8.50	\$ 850.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		AGUJAS CORTAS DE USO ODONTOLOGICO TIPO CARPULE DE 30 G. (0.30X25MM)CAJA X 100	50	UNIDAD	\$ 13.50	\$ 675.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		AGUJAS LARGAS DE USO ODONTOLOGICO TIPO CARPULE DE 27G(0.40X35MM)CAJA X 100	50	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 750.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		ALVEOGL PARA RECUBRIMIENTO DE ALVEOLITIS SECA Y POST EXTRACCIÓN DENTAL TARRO DE 10 GR	10	UNIDAD	\$ 29.00	\$ 290.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		BANDA METÁLICA DENTAL PARA MATRIZ DE 0.04 MILIMETROS X 6 MILIMETROS ROLLOS DE 3 METROS	50	UNIDAD	\$ 3.50	\$ 175.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		BANDAS LIJAS METÁLICAS DESGASTE INTERPROXIMAL	50	UNIDAD	\$ 4.05	\$ 202.50	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		BONDING , ADHESIVO DENTAL LIQUIDO PARA RESINA FRASCO 6 GRAMOS	60	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 1,200.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		CEPILLO PROFILÁCTICO DENTAL CAJA X144 UNIDADES	50	UNIDAD	\$ 15.40	\$ 770.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		CUBETAS DE POLIESTILENO DE FLUORIZACIÓN MEDIANO PAQUETE X50 UNIDADES	20	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 200.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		CUBETAS DE POLIESTILENO DE FLUORIZACIÓN PEQUEÑAS PAQUETE X50 PARES	20	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 200.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		CUBETAS DE POLIESTILENO DE FLUORIZACIÓN PAQUETE GRANDE X50 UNIDADES	50	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 500.00	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
24	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	3009	Centro Médico Municipal	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA	ENJUAGUE BUCAL SIN ALCOHOL CON CLORHEXIDINA, FÓRMULA EFECTIVA PARA ELIMINAR LA PLACA BACTERIANA EN FORMA PROLONGADA. IDEAL PARA EL TRATAMIENTO DE GINGIVITIS (ENCÍAS SENSIBLES O SANGRANTES) Y PERIODONTITIS. USO PREVIO Y POST CIRUGÍA ORAL. NO CONTIENE ALCOHOL. SABOR A MENTA.	15	UNIDAD	\$ 29.00	\$ 435.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		EUGENOL LIQUIDO FRASCO X 15 ML. PARA PREPARACIÓN DE CEMENTO DENTAL /PROVISIONAL	50	UNIDAD	\$ 7.50	\$ 375.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		FLORURO DE SODIO AL 2% GEL FRASCO 500 ML , FAVORECE LOS PROCESOS DE REMINERALIZACIÓN DENTAL .	80	UNIDAD	\$ 5.00	\$ 400.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		FRESA DE DIAMANTE PEQUEÑA CÓDIGO BR-41	150	UNIDAD	\$ 0.90	\$ 135.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Fresa de Diamante Cónica con Punta Plana 848 FG	150	UNIDAD	\$ 0.90	\$ 135.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		FRESA DIAMANTADA DE FORMA CILÍNDRICA CON PUNTA DE LÁPIZ, PERMITE PREPARAR LOS BISELES EN LA TERMINACIÓN , CÓDIGO CR-22F	150	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 150.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		FRESA DIAMANTADA FORMA DE FLAMA PREPARAR LA CAVIDAD PALATINA DE LOS DIENTES ANTERIORES , CÓDIGO FO-25	150	UNIDAD	\$ 0.90	\$ 135.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		FRESA DIAMANTADO FORMA TRONCOCONICA EXTRA DELGADA Y LARGA ELIMINAMOS DE MANERA INDIRECTA , EL CONTACTO INTERPROXIMAL DE LAS PIEZAS EN PREPARACIÓN , CÓDIGO FC-11	150	UNIDAD	\$ 0.90	\$ 135.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		FRESAS DIAMANTADAS GRANDE CÓDIGO BR-31	150	UNIDAD	\$ 0.90	\$ 135.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		HIDRÓXIDO DE CALCIO JERINGAS 1.5 G, PASTA PARA CUBRIR LA CAVIDAD, FOTOPOLIMERIZABLE SIENDO LIGERA PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DE RESINA O CEMENTOS. PROTEGE LA PULPA Y LA DENTINA DE LOS CEMENTOS Y DE LOS RECONSTITUYENTES QUE CONTIENEN ÁCIDO.	50	UNIDAD	\$ 10.15	\$ 507.50	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3009	Centro Médico Municipal		HILO DENTAL DE FIBRA MONOFILAMENTO ROLLO 100 METROS , ELIMINA LAS PARTÍCULAS DE COMIDA DE LUGARES QUE EL CEPILLO NO PUEDE ALCANZAR FÁCILMENTE	100	UNIDAD	\$ 3.62	\$ 362.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Kit de 5 puntas UNIVERSALES (CAVITRON)PARA ELIMINAR LA PLACA BACTERIANA	20	UNIDAD	\$ 25.00	\$ 500.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		KIT DE RESINA FLUIDA DE BAJA VISCOSIDAD FOTOPOLIMERIZABLE INDICADA PARA TODO TIPO DE PREPARACIÓN DE LA CAVIDAD CON UN EXCELENTE PULIDO .	80	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 800.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		KIT IONOMERO DE VIDRIO DE RESTAURACIÓN PARA BASE DE FOTOCURADO CAJA X2 FRASCO FUJI#2 DE 30 GRAMOS , MATERIAL DE RESTAURADOR.	30	UNIDAD	\$ 28.00	\$ 840.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		KIT RESINA FOTOCURADO RESINAS ANTERIORES DE 1GRAMO A1 , A2, A3, Y POSTERIORES DE UN GRAMO A3 SE UTILIZA PARA RESTAURACIONES DENTAL	30	UNIDAD	\$ 99.00	\$ 2,970.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		KITS DE DISCO TERMINADO Y PULIDO DE RESINA 40 UNIDADES DE 12,5 MM Y 1 MANDRIL	10	UNIDAD	\$ 12.00	\$ 120.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		KITS DE PUNTA- PIEDRA DE ARKANSAS DE OXIDO DE ALUMINIO PARA TURBINA EN ENVASE DE 12 UNIDADES , SE UTILIZA PARA ELIMINAR LOS EXCESO DE RESINAS	30	UNIDAD	\$ 18.75	\$ 562.50	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		LIDOCAINA AL 2% DE 1,8 MILILITROS CARTUCHO DENTAL , INYECTABLE X10 CARTUCHOS	101	UNIDAD	\$ 29.90	\$ 3,019.90	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		MEVICAINA AL 3% DE 1,8 MILILITROS CARTUCHO DENTAL , INYECTABLE X10 CARTUCHOS	100	UNIDAD	\$ 29.90	\$ 2,990.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		MICROAPLICADOR DE ADHESIVO ,MEDIANO ENVASE DISPENSADOR DE 100 UNIDADES , SE UTILIZA PARA APLICAR EL ADHESIVO	50	UNIDAD	\$ 11.50	\$ 575.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		OXIDO DE ZINC POLVO 175GR PARA PREPARAR EUGENOLATO / PROVISIONAL	50	UNIDAD	\$ 12.97	\$ 648.50	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		TORUNDA DE ALGODÓN TRENZADA	100	UNIDAD	\$ 8.00	\$ 800.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		CEMENTO RELYX U200	4	UNIFDAD	\$ 250.00	\$ 1,000.00	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3009	Centro Médico Municipal		PAPEL OCULAR OARA OCLUSION	10	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 10.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		BOLSA DE ESTERILIZACIÓN 70MM X 230MM	20	UNIDAD	\$ 7.50	\$ 150.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		BOLSAS DE ESTERILIZACIÓN 90MM X 260MM	20	UNIDAD	\$ 9.00	\$ 180.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		SUCCIONADOR DE SALIVA	50	UNIDAD	\$ 5.50	\$ 275.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		EYECTORES DE SALIVA	80	UNIDAD	\$ 5.00	\$ 400.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		BABEROS DESECHABLES BIOSEGURIDAD	100	UNIDAD	\$ 19.80	\$ 1,980.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		PASTA PROFILACTICA GELATO 100 GRAMOS FLEXIBLE Y LIBRE DE SALPICADURAS. 1.23% DE FLUORURO SE UTILIZA PARA LIMPIEZA DENTAL.	50	UNIDAD	\$ 10.50	\$ 525.00	x	x	
									\$ 27,062.90			
		3009	Centro Médico Municipal		ROXICAINA 80 MILIGRAMOS /83MILILITROS ANESTÉSICO TÓPICO SPRAY CON ATOMIZADOR	150	UNIDAD	\$ 14.00	\$ 2,100.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		INSUMOS MEDICOS Agua Destilada	10	UNIDAD	\$ 3.50	\$ 35.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		AGUA OXIGENADA VOLUMEN 10	10	UNIDAD	\$ 7.20	\$ 72.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ALCOHOL GALON 70%	100	UNIDAD	\$ 11.70	\$ 1,170.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ALGODÓN	100	UNIDAD	\$ 8.50	\$ 850.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		BAJALENGUAS	200	UNIDAD	\$ 6.17	\$ 1,234.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		BISTURÍ # 21	1	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 10.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		CATHETER ENDOVENOSO #24	4	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 2.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		CATHETER ENDOVENOSO #22	4	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 2.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		CINTA TESTIGO 50X19	80	UNIDAD	\$ 8.00	\$ 640.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ESPARADRAPO 30CM X9,14 M	90	UNIDAD	\$ 26.00	\$ 2,340.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		ESPECULO VAGINAL STANDARD	200	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 100.00	x		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
25	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	3009	Centro Médico Municipal	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA USO GENERAL	GASA EN ROLLO 91 X 100 YARDAS	80	UNIDAD	\$ 32.00	\$ 2,560.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		GASA PARAFINADA 10 CM X 40 CM	20	UNIDAD	\$ 15.18	\$ 303.60	x		
		3009	Centro Médico Municipal		GEL PARA ULTRASONIDO	30	UNIDAD	\$ 25.00	\$ 750.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		GUANTES DE EXAMINACIÓN TALLA M	350	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 3,500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		GUANTES DE EXAMINACIÓN TALLA S	250	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 2,500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Guantes Quirúrgicos Estériles 7	50	UNIDAD	\$ 21.00	\$ 1,050.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Guantes Quirúrgicos Estériles 7,5	50	UNIDAD	\$ 21.00	\$ 1,050.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		HILO NYLON 3-0	10	UNIDAD	\$ 46.00	\$ 460.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		HILO NYLON 4-0	5	UNIDAD	\$ 46.00	\$ 230.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		JERINGA DE GUYON	4	UNIDAD	\$ 12.50	\$ 50.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		JERINGUILLAS 10 CC	30	UNIDAD	\$ 15.67	\$ 470.10	x		
		3009	Centro Médico Municipal		JERINGUILLAS 3 CC	25	UNIDAD	\$ 16.68	\$ 417.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		JERINGUILLAS 5 CC	35	UNIDAD	\$ 7.26	\$ 254.10	x		
		3009	Centro Médico Municipal		JERINGUILLAS DE INSULINA 1 CC	10	UNIDAD	\$ 16.05	\$ 160.50	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Lancetas	20	UNIDAD	\$ 7.50	\$ 150.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Lancetas De Bio Seguridad	10	UNIDAD	\$ 48.72	\$ 487.20	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Microcubetas Hb 201-HemoCue®	40	UNIDAD	\$ 134.40	\$ 5,376.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Papel de ecografo	10	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 3,000.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Rollo De Papel Para Electrocardiograma fukuda denshi (210mmX30mX16mm)	30	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 450.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		PAPEL DE EMPAQUE 90X130 PLIEGOS	50	UNIDAD	\$ 2.80	\$ 140.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		SAVLON GALÓN	50	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 750.00	x		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3009	Centro Médico Municipal		SONDAS VESICALES # 14	2	UNIDAD	\$ 18.00	\$ 36.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		SONDAS VESICALES # 16	2	UNIDAD	\$ 18.00	\$ 36.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Tirillas Accu-check Active	50	UNIDAD	\$ 41.00	\$ 2,050.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		TUBOS CAPILARES	1	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 2.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		VENDA DE GASA # 6	25	UNIDAD	\$ 1.33	\$ 33.25	x		
		3009	Centro Médico Municipal		YODO POVIDINE GALÓN 10%DE 1%	50	UNIDAD	\$ 19.00	\$ 950.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		VENDA DE GASA # 4	25	UNIDAD	\$ 1.33	\$ 33.25	x		
									\$ 35,804.00			
		3009	Centro Médico Municipal		INSUMOS DE LABORATORIO URIT- PROBE CLEANER	22	UNIDAD	\$ 55.00	\$ 1,210.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		UT- DILUENT	10	UNIDAD	\$ 145.00	\$ 1,450.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		URIT- LISANTE	2	UNIDAD	\$ 180.00	\$ 360.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		ACIDO URICO	5	UNIDAD	\$ 39.00	\$ 195.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		ANTI A	1	UNIDAD	\$ 18.00	\$ 18.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		ANTI B	1	UNIDAD	\$ 186.00	\$ 186.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		ANTI D	3	UNIDAD	\$ 18.00	\$ 54.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		ASTO LATEX	2	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 44.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		BLIRRUBINA T + D	2	UNIDAD	\$ 55.00	\$ 110.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		COLESTEROL	5	UNIDAD	\$ 40.00	\$ 200.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		CREATININA	10	UNIDAD	\$ 30.00	\$ 300.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		DENGUE	100	UNIDAD	\$ 3.50	\$ 350.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		GGT	3	UNIDAD	\$ 55.00	\$ 165.00		x	x

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
26	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	3009	Centro Médico Municipal	ADQUISICION INSUMOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGIA	GLUCOSA	5	UNIDAD	\$ 26.00	\$ 130.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		H. Pylori	10	UNIDAD	\$ 69.00	\$ 690.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		HCG	400	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 200.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		HELICOBACTER PYLORI AG	10	UNIDAD	\$ 90.00	\$ 900.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		HEPATITIS A	100	UNIDAD	\$ 1.90	\$ 190.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		HEPATITIS B	100	UNIDAD	\$ 0.85	\$ 85.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		HEPATITIS C	50	UNIDAD	\$ 1.80	\$ 90.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		HIV 1/2 card	200	UNIDAD	\$ 3.10	\$ 620.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		PCR LATEX	2	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 44.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Pruebas covid	2	UNIDAD	\$ 68.00	\$ 136.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		RF LATEX	2	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 44.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		ROTAVIRUS	100	UNIDAD	\$ 4.00	\$ 400.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		TGO	3	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 150.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		TGP	3	UNIDAD	\$ 48.00	\$ 144.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		TIRAS DE ORINA	15	UNIDAD	\$ 21.00	\$ 315.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Tirillas Accu-chek Active Roche Caja X 50uds	60	UNIDAD	\$ 34.00	\$ 2,040.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Tubos Tapa Lila	100	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 2,200.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Tubos Tapa Roja 10ml	100	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 2,200.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Tubo tapa celeste	2	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 44.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Tubo pediátrico lila	100	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 2,200.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Tubo pediátrico rojo	100	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 2,200.00		x	x

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3009	Centro Médico Municipal		Tubo pediátrico celeste	1	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 22.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Puntas amarillas	15	UNIDAD	\$ 4.98	\$ 74.70		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Puntas azules	8	UNIDAD	\$ 6.50	\$ 52.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Portaobjetos	60	UNIDAD	\$ 5.00	\$ 300.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		TP	2	UNIDAD	\$ 90.00	\$ 180.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		TPT	2	UNIDAD	\$ 90.00	\$ 180.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		KOH	1	UNIDAD	\$ 32.00	\$ 32.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		PANEL DE DROGAS	50	UNIDAD	\$ 6.50	\$ 325.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		GLUCOSA CAPILAR	20	UNIDAD	\$ 70.00	\$ 1,400.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		CUBREOBJETOS	30	UNIDAD	\$ 3.00	\$ 90.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		TORCH	100	UNIDAD	\$ 11.50	\$ 1,150.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		TRIGLICERIDOS	5	UNIDAD	\$ 55.00	\$ 275.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		UREA	10	UNIDAD	\$ 40.00	\$ 400.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		VDRL	2	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 40.00		x	x
		3009	Centro Médico Municipal		Acido acetico 5% 1000ml	1	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 50.00		x	x
									\$ 24,234.70			
		3009	Centro Médico Municipal		MANDIL PLOMADO PARA RX	1	UNIDAD	\$ 250.00	\$ 250.00	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
27	Proporcionar servicios de atención médica con enfoque de riesgo, mediante acciones de promoción, prevención, curación, control, consulta externa y rehabilitación, de manera oportuna y con calidad al individuo, familia y comunidad, enfocada al cuidado de la salud;	3009	Centro Médico Municipal	Adquisicion de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	COLLARIN PROTECTOR RX	1	UNIDAD	\$ 65.00	\$ 65.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		DELANTAL PLOMADO PARA RX	1	UNIDAD	\$ 250.00	\$ 250.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		SABANAS DE TELA AJUSTABLES PARA CAMILLAS 190 X 70	50	UNIDAD	\$ 22.00	\$ 1,100.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		TOALLAS DE 100% ALGODÓN 80X45	50	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 750.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		CAMPO DE TELA QUIRURGICO 50X50 CM	50	UNIDAD	\$ 9.00	\$ 450.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Kit protector gonadal	1	UNIDAD	\$ 78.00	\$ 78.00	x	x	
		3009	Centro Médico Municipal		Gafas plomadas	1	UNIDAD	\$ 135.00	\$ 135.00	x	x	
									\$ 3,078.00			
		3009	Centro Médico Municipal		Mantenimiento equipos odontológicos	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	x		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
28	Gestionar la operatividad del servicio mediante la implementación de mantenimientos que permitan el funcionamiento adecuado de los bienes	3009	Centro Médico Municipal	adquisición de maquinarias, equipos, instalación, mantenimiento y reparación de los equipos el centro médico municipal	Mantenimiento equipos de laboratorio	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Mantenimiento equipo rayos x	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Mantenimiento equipo imagenologia	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	x		
		3009	Centro Médico Municipal		Mantenimiento de equipo aires acondicionado	6	UNIDAD	\$ 100.00	\$ 600.00	x		
									\$ 2,600.00			
29	Promover obras de conservación y mantenimiento del inmueble que ocupa el centro de salud, así como el equipamiento de la unidad, con la participación de la Comunidad;	3009	Centro Médico Municipal	Contratación del servicio de Mantenimiento y adecuacion de infraestructura interna y externa del centro medico municipal	mantenimiento a la infraestructura	1	UNIDAD	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	x		
									\$ 25,000.00			
30	Promover obras de conservación y mantenimiento del inmueble que ocupa el centro de salud, así como el equipamiento de la unidad, con la participación de la Comunidad	3009	Centro Médico Municipal	Adquisición de servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	Recoleccion de desechos biologicos	1		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	x		
									\$ 1,500.00			
31	Dirigir, coordinar y supervisar los proyectos, atribuciones y responsabilidades de las unidades o subprocesos dependientes, mediante el aumento de objetos culturales que permitan el incremento de actividades, indicadores de gestión y metas alcanzadas en el ámbito de su	3001	Unidad de Desarrollo Turístico.	Adquisición de bienes culturales para la exposición en puntos relacionados al arte y patrimonio del cantón La Libertad	COLECCIÓN DE UTENSILIOS HISTÓRICOS	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	X		
					OBJETOS METÁLICOS Y CULTURALES	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
	y metas a alcanzar en el ambito de su competencia;				OSAMENTAS DE PERSONAS Y ANIMALES	1	UNIDAD	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	X		
									\$ 2,000.00			
32	Participar en la propuesta de los planes, programas y proyectos que constituyan parte del Plan Operativo Institucional, en lo relativo a los procesos y funciones de promoción del turismo en el Cantón, aprovechando las potencialidades de la región a través de la organización ciudadana y participación de organismos públicos y privados con el buen uso de la tecnología	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	Adquisición de equipo tecnologico para la emisión de documentos de carácter turistico del Cantón	IMPRESORA MULTIFUNCION WIRELESS ETHERNET &PCL/PS FAX DUPLEX ADF	1	UNIDAD	\$ 900.00	\$ 900.00	X		
									\$ 900.00			
33	Participar en capacitaciones, realizar investigaciones, congresos y conferencias turística a todos los actores y gremios turísticos.	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	Contratación del servicio de capacitaciones y talleres para los actores y representantes turísticos del cantón La Libertad	capacitaciones y talleres turisticos	1	UNIDAD	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		X	
									\$ 5,000.00			
34	Apoyar al sector turístico en el diseño y reproducción de materiales y artículos de promoción para fortalecer la identidad turística del cantón.	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	Contratación del servicio de diseño y elaboración de artículos promocionales para promoción y publicidad institucional en eventos, ferias, campañas y actos culturales y gastronómicos en el cantón la libertad	articulos promocionales (souvenirs)	1	UNIDAD	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		X	
									\$ 15,000.00			
									\$ 275,000.00			
36	Adecuar y regenerar espacios recreativos para incentivar al turista con más espacios de distracción y así incentivar a pernoctar más tiempo en el cantón la libertad	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	Contratación del servicio de regeneración, adecuación y mejoramiento de la Plazoleta La Libertad y del parque Paraíso.	Adecuación Plazoleta La Libertad para funcionamiento de Mini Golf	1	UNIDAD	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00		X	X
		3002	Unidad de Desarrollo Turístico.		Adecuación parque Paraíso para funcionamiento de pista de skate	1	UNIDAD	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		X	X
									\$ 58,000.00			
37	Ejecutar mejoramientos e implementar atractivos turisticos que permitan un desarrollo económico y un impacto en la imagen del cantón	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	Contratación para la construcción e instalación del muelle flotante para avistamiento de ballenas en el cantón La Libertad	Muelle flotante	1	UNIDAD	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	X	X	
									\$ 29,000.00			
38	Crear espacios deportivos para insentivar el deporte de esta actividad que está tomando más reconocimiento en la actualidad.	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	Adquisición de equipos de calistenia que incluya la instalación en la Playa Cautivo del Cantón La Libertad.	Equipo completo de calistenia para ejercitarse.	2	UNIDAD	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	X		
									\$ 10,000.00			
39	Desarrollar e incentivar el turismo con la implementación de nueva imagen del ícono turístico de nuestro cantón.	3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	Contratación del diseño, confeccion y presentación del traje del icono turistico	Diseño y confección de traje del personaje turistico del cantón La Libertad	1	UNIDAD	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3002	Unidad de Desarrollo Turístico.	Contratacion del servicio elaboración del icono turistico en fibra de vidrio para puntos turisticos del cantón La Libertad	Servicio de elaboración de personaje turistico en fibra de vidriodel Cantón La Libertad a escala para punto social.	2	UNIDAD	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	X		
									\$ 6,500.00			
	Disponer de mobiliario adecuado para fortalecer las actividades cotidianas para el servicio de la comunidad. Actualiza, planifica, organiza la distribucion, ubicación, clasificacion y registros correctos de la información de libros, folletos, revistas, etc... Ademas elabora catalogos por materias, gestiona el incremento de material de				ESTANTERIAS DE MADERA DURA Y RESISTENTE, MEDIDAS (75 CM DE ALTURA X 55 DE ANCHO)PARA TOMOS GRANDES Y PESADOS	6	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 1,800.00	x		
					VITRINA DE VIDRIO MERCURE 500 x 500 x 1900 (PARA LIBROS ANTIGUOS)	4	UNIDAD	\$ 103.00	\$ 412.00	X		
					TITIRITERO COLORIDO	1	UNIDAD	\$ 2.95	\$ 2.95	X		
			RIRI IOTFECA	Adquisición de mobiliario para la biblioteca								

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
40	lectura, textos documentos en el sistema de biblioteca clasificándolos por autor, materia y títulos. - Atiende al usuario, brindando asesoría sobre temas y bibliografía existente en la biblioteca municipal. Procura el mantenimientos y buen uso de los bienes muebles de biblioteca	3005	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Adquisición de mobiliario para la biblioteca municipal del cantón La Libertad	MESA TIPO ESCOLAR, BASE DE MADERA TIPO ESCRITORIO PARA ESTUDIANTES	4	UNIDAD	\$ 250.00	\$ 1,000.00	X		
					SILLAS DE METAL-MADERA, ESPALDAR DE MADERA, PATAS DE TUBO	25	UNIDAD	\$ 25.00	\$ 625.00	X		
					CABALLETEES DE COLORES, PARA BELLAS ARTES DE NIÑOS (PARA PINTAR)	10	UN	\$ 20.00	\$ 200.00	X		
					MOBILIARIO COLORIDO PARA RINCON INFANTIL	3	UNIDAD	\$ 30.00	\$ 90.00	X		
									\$ 4,129.95			
41	Disponer de equipos adecuados para mantenerse a la par con los servicios tecnológicos. Actualiza, planifica, organiza la distribución, ubicación, clasificación y registros correctos de la información de libros, folletos, revistas, etc.. Además elabora catálogos por materias, gestiona el incremento de material de lectura, textos documentos en el sistema de biblioteca clasificándolos por autor, materia y títulos.	3005	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Adquisición de equipos informáticos y tecnológicos para la Biblioteca Municipal de cantón La Libertad	PC ESCRITORIO	4	UNIDAD	\$ 750.00	\$ 3,000.00		X	
					IMPRESORA COPIADORA SCANNER A COLOR LEXMARK	1	UNIDAD	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		X	
					PROYECTOR	1	UNIDAD	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00		X	
					AIRE ACONDICIONADO CAPACIDAD 36 BTU	2	UNIDAD	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00		X	
									\$ 8,100.00			
42	Disponer de un amplio servicio para la comunidad, estimando edades desde inicial. Actualiza, planifica, organiza la distribución, ubicación, clasificación y registros correctos de la información de libros, folletos, revistas, etc.. Además elabora catálogos por materias, gestiona el incremento de material de lectura, textos documentos en el sistema de biblioteca clasificándolos por autor, materia y títulos. - Atiende al usuario, brindando asesoría sobre temas y bibliografía existente en la biblioteca municipal. Procura el mantenimientos y buen uso de los equipos de computación de biblioteca	3005	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Adquisición de juegos y materiales didácticos para la biblioteca municipal del Cantón La Libertad	GLOBO TERRAQUEO	2	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 600.00		X	
					PIZARRA	2	UNIDAD	\$ 100.00	\$ 200.00		X	
					ASPIRADORA DE LIBROS	1	UNIDAD	\$ 200.00	\$ 200.00		X	
					ROMPECABEZAS	10	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 100.00		X	
					JUEGOS DE MESA, DAMAS, AJEDREZ, PARCHE, ETC	5	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 100.00		X	
					JUEGOS DE BLOQUES	2	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 40.00		X	
					JUEGOS DIDÁCTICOS DE FORMAS GEOMÉTRICAS	2	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 40.00		X	
					JUEGOS DIDÁCTICOS DE LETRAS	2	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 40.00		X	
					REGLETA NUMÉRICA	2	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 40.00		X	
					LEGOS	6	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 90.00		X	
									\$ 1,450.00			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
43	Generar mediante espacios destinados para la recreacion, educacion y cultura un ambiente calido	3005	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Contratación del servicio de adecuación y remodelación de la biblioteca municipal del cantón La Libertad	ADECUACION Y PINTURA DE AREA DE BIBLIOTECA (AMPLIACION DE ESPACIOS, CALLEJON Y MESON)	1	UNIDAD	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		X	
									\$ 6,000.00			
44	Incrementar la capacidad de la biblioteca en libros, textos y disponer de articulos promocionales.	3005	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Adquisición de libros, revistas, folletos para incrementar y actualizar la disponibilidad en la biblioteca municipal	LIBROS VARIOS, REVISTAS, FOLLETOS, COLECCIÓN DE COMIC EN PAPEL Y DIGITAL	20	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 1,000.00		X	
				Adquisición de articulo de recuerdo con imagen institucional para disponibilidad en la biblioteca municipal	ARTICULO PROMOCIONAL VARIOS	1,000	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 500.00		X	
									\$ 1,500.00			
45	DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LECTURA EN LOS ESTUDIANTES, FORTALECIENDO EL NIVEL DE COMPETENCIA LECTORA, ORGANIZANDO CONCURSO, PROGRAMAS, EVENTOS DE LECTURA.	3005	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Contratación del servicio de organización, logística y realización de eventos culturales y sociales para la biblioteca municipal.	Concursos de poemas	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	X	X	X
					Concurso de Cuentos Infantiles	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	X	X	X
					Cuento Gigante *Recordando Tradiciones *Paseo de Las Damas *Cuentos Clasicos Vivos *Cuenta Cuento Familiar *Carta a Mama- *Charlas	15	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 7,500.00	X	X	X
					Papa Juveniles *Cines (Motivacion, infantiles, *Concurso de Lectura y Escritura *Recordando Tradiciones *Taller de Titeres Concurso de Pintura "Quiero pintar mi Ciudad" *Periodico Mural Cultural Concurso drl Pasillo							
									\$ 8,700.00			
46	Programar y ejecutar cursos vacacionales en temas recreativos y deportivos;	3004	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	Contratación del servicio de capacitación, organización y ejecución de cursos vacacionales recreativos y deportivos para ciudadanos del cantón La Libertad	servicio de capacitación	1	UNIDAD	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	x	x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
									\$ 20,000.00			
									\$ 80,000.00			
48	Incentivar a los alumnos del cantón La Libertad con la entrega de equipos tecnológicos en cumplimiento de la Ordenanza del 14 de abril y del 11 de diciembre	3004	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	Adquisición de equipos tecnológicos para mejores bachilleres en cumplimiento de la ordenanza que instituye al mérito estudiantil del 14 de abril y la ordenanza que instituye el mérito cívico estudiantil del 11 de diciembre	Adquisición de equipos tecnológicos (laptop y tablets)	20	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 10,000.00	x	X	
					Adquisición de equipos tecnológicos (laptop y tablets)	20	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 10,000.00	x	X	
									\$ 20,000.00			
49	Apoyar en el cuidado para el buen estado y funcionamiento de los espacios e infraestructura deportiva municipal, con el propósito de brindar un servicio eficiente a los usuarios;	3004	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	Contratación del servicio de mantenimiento de los escenarios deportivos del GADM del Cantón La Libertad	mantenimiento de instalaciones	1	UNIDAD	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	x	X	
									\$ 20,000.00			
50	Potenciar los escenarios deportivos mediante la implementación de equipamiento e insumos.	3004	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	Adquisición de implementos e insumos para el deporte y la recreación en los escenarios deportivos en el cantón La Libertad	implementos e insumos deportivos	1	UNIDAD	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	x	X	
									\$ 5,000.00			
51	Programas para promover ferias de libros, exposiciones y actividades culturales en fomento a la lectura.	3006	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible	Adquisición computador de escritorio para el museo municipal	COMPUTADOR	1	UNIDAD	\$ 900.00	\$ 900.00	x	X	
		3006	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible.	Adquisición proyector para el museo municipal	proyector	1	UNIDAD	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	x	X	
									\$ 1,900.00			
52	Clasifica, cataloga y codifica los libros, revistas, folletos, periódicos y documentos en general;	3006	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible.	Contratación del servicio de Edición, Impresión, Reproducción para el museo municipal	articulos promocionales (couvenirs)	1	UNIDAD	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	x	X	
									\$ 8,000.00			
									\$ 32,000.00			
54	Dirigir, coordinar y supervisar los proyectos, atribuciones y responsabilidades de las unidades o subprocesos dependientes, mediante la distribución adecuada de actividades, indicadores de gestión y metas a alcanzar en el ámbito de su competencia;	3003	Malecón Municipal.	Contratación del servicio de mantenimiento de las piletas del malecón del GADM del Cantón La Libertad	mantenimiento piletas malecón	1	UNIDAD	\$ 17,400.00	\$ 17,400.00	x	X	x
									\$ 17,400.00			
		3003	Malecón Municipal.		100 metros manguera alta presion	1	UNIDAD	\$ 180.00	\$ 180.00	x	X	x

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
55	implemetar proyecos de integracion ciudadana, enfocados en brindar lugares de esparcimiento adecuados para las familias que visitan nuestros sectores turisticos.	3003	Malecón Municipal.	Adquisición de materiales de uso diario personal de mantenimiento y jardinería del malecón municipal	machetes	4	UNIDAD	\$ 40.00	\$ 160.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		rastrillos-palas	4	UNIDAD	\$ 120.00	\$ 480.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		carreta	1	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 150.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		tachos tipo hercules	5	UNIDAD	\$ 80.00	\$ 400.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		desmalezadora	1	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 300.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		bomba de fumigacion a motor	1	UNIDAD	\$ 951.00	\$ 951.00	x	X	x
									\$ 2,621.00			
		3003	Malecón Municipal.		camaras de seguridad(parque central)	6	UNIDAD	\$ 100.00	\$ 600.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		camaras de seguridad(trasnversales)	25	UNIDAD	\$ 100.00	\$ 2,500.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		camaras de seguridad 360 ojo de aguila	5	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 2,500.00	x	X	x

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
56	Administrar la seguridad de los bienes inmuebles municipales con la implementación de equipos de vigilancia	3003	Malecón Municipal.	Adquisición de equipos de seguridad y vigilancia para las areas del malecón municipal	sistema de amplificacion	10	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 1,500.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		reflectores playa caleta	6	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 1,800.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		relectores escollera 5	2	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 600.00	x	X	x
		3003	Malecón Municipal.		reflectores playa escollera 1	6	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 1,800.00	x	X	x
									\$ 11,300.00			
57	Gestionar e implementar mejoras en la administración respecto al cuidado y mantenimiento de los bienes para prolongar su vida útil	3003	Malecón Municipal.	Contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de malecón e inmuebles municipales	Mantenimiento parques, mirador y monumento y areas del malecón	1	UNIDAD	\$ 8,250.00	\$ 8,250.00	x	X	x
									\$ 8,250.00			
58	Gestionar el equipamiento de la unidades para mejorar la atención a los usuarios	3001	Dirección de Desarrollo Socioeconómico.	Adquisición de mobiliarios para las unidades de atención de la dirección de Desarrollo Socio Económico para la atención a los usuarios	Sillas plasticas blancas	150	UNIDAD	\$ 7.40	\$ 1,110.00	x		
					Sillas de espera	9	UNIDAD	\$ 465.00	\$ 4,185.00	x		
									\$ 5,295.00			
59	Gestionar la comunicación de las actividades que realiza el GADM del cantón La Libertad a través de la Dirección de Desarrollo Socio Económico	3001	Dirección de Desarrollo Socioeconómico.	Contratación del servicio de edición, impresión de material publicitario de las actividades de la Dirección de Desarrollo Socio Económico	material publicitario	1	UNIDAD	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	x		
									\$ 20,000.00			
60	Desarrollar programas en beneficio de las mujeres que han sufrido violencia de género	3001	Dirección de Desarrollo Socioeconómico.	Contratación del servicio de atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género mediante casa de acogida	servicio de casa de acogida	1	UNIDAD	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	x	x	x
									\$ 80,000.00			
1	1. Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	IMPRESORA Y COPIADORA HP LASER JET MFP M630 PCL	1	UNIDAD	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	X		
				MATERIALES DE OFICINA	HOJAS A4	50	UNIDAD	\$ 6.00	\$ 300.00	X	X	X
				EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	COMPUTADORA (CPU, MONITOR DE 24 PULGADAS, MOUSE, TECLADO) PROCESADOR CORE I7	2	UNIDAD	\$ 640.00	\$ 1,280.00	X		
				EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	ESCANER FUJITSU: FI-7160	1	UNIDAD	\$ 800.00	\$ 800.00	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
				MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	Toner Impresora HP Laser Jet MFP M630 PCL	7	UNIDAD	\$ 350.00	\$ 2,450.00	X	X	X
Subtotal									\$ 5,830.00			
2	2. Vigilar la ejecución de sus medidas;	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	Cámara de vídeo 4K Vlogging, cámara de vídeo con WiFi para YouTube 4K 48MP 30FPS cámara digital 16X zoom digital con cámara giratoria de 180 grados	1	UNIDAD	\$ 200.00	\$ 200.00	X		
Subtotal									\$ 200.00			
3	3.- Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones.	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	EQUIPAMIENTO CON MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Cuadros metalicos informativos sobre derechos de niñez y adolescencia, violencia contra la mujer y adultos mayores	2	UNIDAD	\$ 100.00	\$ 200.00	X	X	
Subtotal									\$ 200.00			
4	4. Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	EQUIPAMIENTO CON MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Sillas ejecutivas giratorias de oficina	1	UNIDAD	\$ 100.00	\$ 100.00	X		
				EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	InFocus IN112 Proyector DLP portátil, 3D listo, SVGA, 2700 lúmenes	1	UNIDAD	\$ 300.00	\$ 300.00	X		
				EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	Parlantes para computadora, Marca Genius	2	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 20.00	X		
Subtotal									\$ 420.00			
5	5. Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes de la jurisdicción cantonal quienes se haya aplicado medidas de protección;	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	EQUIPAMIENTO CON MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Sillas plasticas	10	UNIDAD	\$ 8.00	\$ 80.00	X		
				EQUIPAMIENTO CON MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Archivadores aereos	1	UNIDAD	\$ 200.00	\$ 200.00	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
	aplicado medidas de protección,		de Derechos.	EQUIPAMIENTO CON MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Armario Biblioteca	3	UNIDAD	\$ 370.00	\$ 1,110.00	X	X	X
Subtotal									\$ 1,390.00			
6	6. Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes;	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	Acer Laptop Slim Aspire 5 A515-56-36UT Pantalla Full HD de 15.6" Procesador Intel Core i3-1115G4 de 11ª generación 4GB DDR4 SSD NVMe de 128GB WIFI 6 Amazon Alexa Windows 10 Home (modo S)	1	UNIDAD	\$ 650.00	\$ 650.00	X		
Subtotal									\$ 650.00			
7	7. Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia; y,	3012	Junta Cantonal de Protección de Derechos.	EQUIPAMIENTO CON MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Mesas plasticas cuadradas para niños	2	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 100.00	X	X	X
				EQUIPAMIENTO CON MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Sillas pequeñas para niños	4	UNIDAD	\$ 5.00	\$ 20.00	X	X	X
				MATERIALES DE OFICINA	Cajas crayones grandes	10	UNIDAD	\$ 5.00	\$ 50.00	X	X	X
				MATERIALES DE OFICINA	Lona para fondo con dibujo infantil	3	UNIDAD	\$ 30.00	\$ 90.00	X	X	X
				MATERIALES DE OFICINA	Cuentos educativos para niños	10	UNIDAD	\$ 7.00	\$ 70.00	X	X	X
Subtotal									\$ 330.00			
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Resmas de hojas	1200	UNIDAD	\$ 5.00	\$ 6,000.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cartulina marfil de hilo A4	1000	UNIDAD	\$ 0.20	\$ 200.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cartulina A4 150 gr varios colores (Funda 10 Und)	310	UNIDAD	\$ 0.90	\$ 279.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cartulina iris A4X10	310	UNIDAD	\$ 0.90	\$ 279.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE	92	UNIDAD	\$ 1.10	\$ 101.20	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cinta de papel de varios colores 19mm x 10 m (Juego de 4 Unidades)	142	UNIDAD	\$ 1.20	\$ 170.40	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta para sello color negro	23	UNIDAD	\$ 0.60	\$ 13.80	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES	160	CAJA	\$ 4.00	\$ 640.00	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
1	Contar con MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA para lo centros de desarrollo infantil integral y la oficina central de la coordinación de proyectos en convenio para el desarrollo de las fuciones administrativas	#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de materiales de oficina para el proyecto desarrollo infantil integral en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	16	UNIDAD	\$ 2.20	\$ 35.20	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR	20	FUNDA	\$ 1.46	\$ 29.20	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES (azul)	20	UNIDAD	\$ 4.50	\$ 90.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES (negro)	20	UNIDAD	\$ 4.50	\$ 90.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES (rojo)	20	UNIDAD	\$ 4.50	\$ 90.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	20	UNIDAD	\$ 3.92	\$ 78.40	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	20	UNIDAD	\$ 3.92	\$ 78.40	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	20	UNIDAD	\$ 3.92	\$ 78.40	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA	20	UNIDAD	\$ 5.60	\$ 112.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		RESALTADORES VARIOS COLORES	34	UNIDAD	\$ 3.65	\$ 124.10	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Separadores plasticos	900	UNIDAD	\$ 0.58	\$ 523.98	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cajas de aprieta papeles de 25mm	70	UNIDAD	\$ 0.61	\$ 42.88	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cajas de aprieta papeles de 41mm	70	UNIDAD	\$ 1.38	\$ 96.25	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cajas de aprieta papeles de 51mm	70	UNIDAD	\$ 2.09	\$ 146.64	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Folder tamaño oficio lomo 8	200	UNIDAD	\$ 1.50	\$ 299.20	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Folder tamaño oficio lomo 4	80	UNIDAD	\$ 1.46	\$ 116.51	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		CD-Grabable	300	UNIDAD	\$ 0.65	\$ 195.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Esfero Azul	200	UNIDAD	\$ 0.36	\$ 72.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		cuaderno académico 100 hojas a cuadros	30	UNIDAD	\$ 1.49	\$ 44.70	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		cuaderno académico 200 hojas a cuadros	70	UNIDAD	\$ 4.24	\$ 296.80	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tarros de goma 1 litro	100	UNIDAD	\$ 2.90	\$ 290.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cartulina iris A4X10	350	UNIDAD	\$ 0.83	\$ 290.50	X		
											\$ 10,903.56	
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Caja de Encajes de diferentes formas	68	UNIDAD	\$ 10.08	\$ 685.44	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cubo sensorial de autoayuda	17	UNIDAD	\$ 35.84	\$ 609.35	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cuentos infantiles	558	UNIDAD	\$ 1.55	\$ 863.19	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Ensartados de figuras geométricas	68	UNIDAD	\$ 8.00	\$ 544.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Juegos de bloques de madera	68	UNIDAD	\$ 7.00	\$ 476.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Lana escolar varios colores	425	UNIDAD	\$ 0.39	\$ 166.60	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Legos de piezas grandes	68	UNIDAD	\$ 7.00	\$ 476.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Palos de helado paquetes	102	UNIDAD	\$ 0.78	\$ 79.97	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Pelota arma pelota plástica	66	UNIDAD	\$ 6.00	\$ 396.00	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Pelotas medianas para niños	558	UNIDAD	\$ 1.36	\$ 758.88	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Pelotas pequeñas para niños	558	UNIDAD	\$ 1.12	\$ 624.96	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Pintura facial para niños (caja de 8 colores)	125	UNIDAD	\$ 2.50	\$ 312.50	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Caja de plastilina varios colores	68	UNIDAD	\$ 5.00	\$ 340.00	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
2	Fomentar el desarrollo integral de los beneficiarios para una mejora en las aptitudes, habilidades y destrezas mediante el uso de MATERIALES DIDACTICOS	#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de materiales didacticos para el desarrollo de las actividades del proyecto desarrollo infantil integral entre el MIES el GADM del Cantón La Libertad	Tela cambrela amarilla	85	UNIDAD	\$ 1.05	\$ 89.25	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tela cambrela azul	85	UNIDAD	\$ 1.05	\$ 89.25	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tela cambrela blanca	85	UNIDAD	\$ 1.05	\$ 89.25	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tela cambrela celeste	85	UNIDAD	\$ 1.05	\$ 89.25	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tela cambrela negra	85	UNIDAD	\$ 1.05	\$ 89.25	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tela cambrela roja	85	UNIDAD	\$ 1.05	\$ 89.25	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tela cambrela rosado	85	UNIDAD	\$ 1.05	\$ 89.25	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tela cambrela verde	85	UNIDAD	\$ 1.05	\$ 89.25	X		
		#N/A	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tempera amarilla (mediana)	68	UNIDAD	\$ 2.70	\$ 183.60	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tempera azul (mediana)	68	UNIDAD	\$ 2.70	\$ 183.60	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tempera blanca (mediana)	68	UNIDAD	\$ 2.70	\$ 183.60	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tempera negra (mediana)	68	UNIDAD	\$ 2.70	\$ 183.60	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tempera roja (mediana)	68	UNIDAD	\$ 2.70	\$ 183.60	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Juguete Didactico Maracas	15	UNIDAD	\$ 13.50	\$ 202.50	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Set de cocina para rincon del hogar	15	UNIDAD	\$ 42.00	\$ 630.00	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		ULA ULA multicolor plastico varios colores	15	UNIDAD	\$ 1.50	\$ 22.50	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Titeres de mano	68	UNIDAD	\$ 2.87	\$ 195.16	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Material Didactico para Usuario	558	UNIDAD	\$ 13.14	\$ 7,332.12	X		
									\$ 16,347.17			
3	Potencializar las unidades de atención para beneficio de los usuarios mediante la dotación de MOBILIARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS.;	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de mobiliarios y equipos para los centros de desarrollo infantil en convenio entre el MIES y el GADM del cantón La Libertad	Anilladora Espiraladora Oficio Metálica uso Manual	1	UNIDAD	\$ 177.00	\$ 177.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Guillotina A3 Profesional Semindustrial	1	UNIDAD	\$ 249.42	\$ 249.42		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		sillas de comedor	160	UNIDAD	\$ 19.50	\$ 3,120.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		cama cuna individual apilable con colchoneta	165	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 8,250.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		mesa de comedor x 10	16	UNIDAD	\$ 55.00	\$ 880.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		microondas didactico elaborado en mdf resistente a la humedad	4	UNIDAD	\$ 45.00	\$ 180.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		soporte para frutero didactico elaborado en mdf resistente a la humedad	4	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 200.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		refrigeradora didactica elaborado en mdf resistente a la humedad	4	UNIDAD	\$ 120.00	\$ 480.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		cocina didactica elaborado en mdf resistente a la humedad	4	UNIDAD	\$ 80.00	\$ 320.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Piscina de pelotas 200 x 145 x40x20 incluye pelotas centro infantil	6	UNIDAD	\$ 400.00	\$ 2,400.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		ventilador de pared	8	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 400.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		colchoneta multicolores de 1.20 x 1.00 con cuerina resistente	144	UNIDAD	\$ 25.00	\$ 3,600.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		extintor 10 lbs	4	UNIDAD	\$ 35.00	\$ 140.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		cambiador de pañal en mdf melaminico 0.50 cm de ancho/0.80 cm de largo	5	UNIDAD	\$ 80.00	\$ 400.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		anaquel dos puertas de madera con espacios en el interior	15	UNIDAD	\$ 100.00	\$ 1,500.00		X	
									\$ 22,296.42			
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cepillo de dientes	1674	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 3,348.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Jabón Líquido en galón	150	UNIDAD	\$ 5.62	\$ 843.00	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
4	Atender las necesidades basicas en los centros de desarrollo infantil mediante la implementación de articulos de aseo y limpieza	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de materiales y suministros de aseo y limpieza para los beneficiarios y las areas en los centros de desarrollo infantil	Papel higiénico Jumbo doble hoja Blanco 250 m.	1020	UNIDAD	\$ 2.30	\$ 2,346.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Toallas humedas (Paño Humedo 50 Und)	1428	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 1,428.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Papel Toalla Z Económica X 175 Hojas	595	UNIDAD	\$ 2.50	\$ 1,487.50	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Pasta dental grande 60ml	558	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 1,116.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Shampoo galon	558	UNIDAD	\$ 5.25	\$ 2,929.50	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Ambiental Concentrado líquido Galón*	204	UNIDAD	\$ 6.00	\$ 1,224.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Franela x metro	24	UNIDAD	\$ 3.11	\$ 74.64	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cloro líquido al 5 %, Galón	225	UNIDAD	\$ 2.20	\$ 495.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Desinfectante amonio cuaternario Galon	35	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 70.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Detergente polvo 5kg limon	100	UNIDAD	\$ 12.25	\$ 1,225.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Escoba plastica de 32 cm	60	UNIDAD	\$ 3.01	\$ 180.60	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Funda de basura doméstica verde 23"x28"*	340	UNIDAD	\$ 0.71	\$ 241.40	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Funda de basura semindustrial negra 30" x 36"	340	UNIDAD	\$ 1.65	\$ 561.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Trapeador Absorbente Tipo Esponja Para Limpieza	45	UNIDAD	\$ 8.41	\$ 378.45	X		
									\$ 17,948.09			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
5	Abastecer lo botiquines con KIT DE PRIMEROS AUXILIOS para atender cualquier accidente menor en las unidades de atención.	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de kit de primeros auxilios para las unidades de atención del proyecto desarrollo infantil integral en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	Kit de insumos de Primeros Auxilios	15	UNIDAD	\$ 136.00	\$ 2,040.00		X	
									\$ 2,040.00			
6	Sostener el cuidado y control en la propagación del enfermedades mediante la dotación de equipos e insumos	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de equipos e insumos de protección para el cuidado en los centros de desarrollo infantil	CAJA DE MASCARILLAS QUIRÚRGICO X50 UND	80	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 160.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cofias descartables - gorro acordeón X 100	171	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 1,710.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Alcohol liquido 70% Galon	30	UNIDAD	\$ 6.00	\$ 180.00	X		
									\$ 2,050.00			
7	Incrementar la imagen institucional a traves de la dotación de VESTIMENTA de identificación para las educadoras y personal administrativo inmerso en el proyecto Centro de Desarrollo Infantil Integral.	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de vestimenta para las educadoras de los centros de desarrollo infantil	Mochila grande	65	UNIDAD	\$ 16.48	\$ 1,071.20		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Chompa impermeable con mangas desprendibles para servidores de la coordinación de proyectos en convenio	66	UNIDAD	\$ 41.02	\$ 2,707.32		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Pantalon Jean 14 onzas para servidores de la coordinacion proyectos en convenio	64	UNIDAD	\$ 26.53	\$ 1,697.75		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Bordado mochila (10cm x 10cm)	130	UNIDAD	\$ 1.84	\$ 239.20		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Bordado chompa impermeable (10cm x 10cm)	132	UNIDAD	\$ 1.84	\$ 242.88		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Bordado (1) Jean 14 onzas (22cm x 28cm)	64	UNIDAD	\$ 1.84	\$ 117.76		X	
											\$ 6,076.11	
8	Promover el desarrollo creativo y las manifestaciones artísticas y culturales de las y los jóvenes, niñez y adultos mayores, enfocados en la prevención de adicciones y de todo tipo de violencia;	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Proveer de EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS para la protección y cuidado de los bienes	UPS Apc 6 tomas 120v regulador	15	UNIDAD	\$ 125.00	\$ 1,875.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Camara web	15	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 300.00		X	
									\$ 2,175.00			
9	Reemplazar los consumibles de los equipos informáticos mediante la adquisición de REPUESTOS Y ACCESORIOS.	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de respuestos y accesorios para las impresoras de la oficina central y las unidades de atención del proyecto desarrollo infantil integral	Caja de mantenimiento T04D100 - L6270	15	UNIDAD	\$ 70.00	\$ 1,050.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tanque de mantenimiento - L5190	15	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 750.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		DRUM DR890 - L6900DW	2	UNIDAD	\$ 240.00	\$ 480.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Kit y fusor D008AK001-MFC-L6900DW	2	UNIDAD	\$ 250.00	\$ 500.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Laser Unit D002ZG001 -MFC-L6900DW	2	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 300.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		cabezal de impresión X4E75AA SMART TANK 515	26	UNIDAD	\$ 40.00	\$ 1,040.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cabezal de impresión M0H50AL SMART TANK 515	26	UNIDAD	\$ 40.00	\$ 1,040.00	X		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
									I	II	III	
									\$ 5,160.00			
10	Ejecutar programas y proyectos productivos dirigidos a grupos de atención prioritaria y mujeres en desamparo, promoviendo su gestión como pequeñas iniciativas productivas con acceso a la tecnología, redes de producción y comercialización;	3093	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de SUMINISTROS DE IMPRESIÓN para el funcionamiento de los equipos en el desarrollo de las funciones administrativas	Toner para impresora Laser Jet-Pro M402dne	4	UNIDAD	\$ 150.00	\$ 600.00	X		
		3094	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Toner para impresora Laser Brother MFC-L6900DW (TN890 Negro)	6	UNIDAD	\$ 250.00	\$ 1,500.00	X		
		3095	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta Yellow (70ml) GT52 para HP	25	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 250.00	X		
		3096	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta Cyan (70ml) GT52 para HP	25	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 250.00	X		
		3097	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta Magenta (70ml) GT52 para HP	25	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 250.00	X		
		3098	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta negro (70ml) GT53 para HP	50	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 500.00	X		
		3099	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta Yellow (70ml) 504	25	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 250.00	X		
		3100	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta Cyan (70ml) 504	25	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 250.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta Magenta (70ml) 504	25	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 250.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta negro (70ml) 504	40	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 400.00	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta amarillo (65ml) T544	40	UNIDAD	\$ 10.06	\$ 402.40	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta rojo (65ml) T544	40	UNIDAD	\$ 10.06	\$ 402.40	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Tinta azul (65ml) T544	40	UNIDAD	\$ 10.06	\$ 402.40	X		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Tinta negro (65ml) T544	60	UNIDAD	\$ 10.53	\$ 631.80	X			
									\$ 6,339.00			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
11	Auspiciar eventos de capacitación técnico – productiva, en el campo artesanal y micro emprendimientos sostenibles que les permita acceder a bienes y servicios con dignidad y justicia social;	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Incrementar la imagen institucional y brindar una correcta señalización en el Centro de Desarrollo Infantil Emblemático con la implementación de LETREROS Y SEÑALIZACIÓN	Letrero luminonoso para Centro de Desarrollo Infantil Emblemático	1	UNIDAD	\$ 900.00	\$ 900.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Señaleticas de seguridad acrílica para Centro de Desarrollo Indantil Emblemático PVC 5MM 30*15 CM- 5MM 21*31 CM	100	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 200.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Señaleticas de seguridad para piso para Centro de Desarrollo Indantil PVC 5MM 22*30 CM	30	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 60.00		X	
										\$ 1,160.00		
12	Dar un espacio adecuado para el funcionamiento integro del centro de desarrollo infantil con la contratación del servicio de ARRENDAMIENTO.;	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Contratación del servicio de arrendamiento de un bien inmueble para el funcioamiento del centro de desarrollo infantil integral	arrendamiento	5	UNIDAD	4800	\$ 24,000.00	X	X	X
									\$ 24,000.00			
13	Administrar el cuidado y control de los bienes inmuebles mediante la disponibilidad de materiales para su adecuación y mantenimiento	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Adquisición de materiales de ferretería y construcción para los centros de desarrollo infantil	Arena Fina Negra	70	UNIDAD	\$ 25.00	\$ 1,750.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Bloques Liviano PL9	650	UNIDAD	\$ 0.70	\$ 455.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Brochas 2" Cabo Blanco	30	UNIDAD	\$ 5.00	\$ 150.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Brochas 5" Cabo Blanco	30	UNIDAD	\$ 8.00	\$ 240.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cable Solido # 12 metro	30	UNIDAD	\$ 40.00	\$ 1,200.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Canaletas para cables 3/4 plasticas	80	UNIDAD	\$ 3.20	\$ 256.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Cemento tipo portland	100	UNIDAD	\$ 8.00	\$ 800.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Ceramica 20 x 20 para pared color blanco metro	50	UNIDAD	\$ 14.00	\$ 700.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Clavos para madera con cabeza 50x2,8 25kg	20	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 40.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Empaste Exterior	50	UNIDAD	\$ 25.00	\$ 1,250.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Focos LED de 40w	30	UNIDAD	\$ 5.00	\$ 150.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Latex Blanco galon	40	UNIDAD	\$ 18.00	\$ 720.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Latex Amarillo galon	40	UNIDAD	\$ 18.00	\$ 720.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Latex Turqueza galon	40	UNIDAD	\$ 18.00	\$ 720.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		sellador polimero Grande	8	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 160.00		X	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL I II III		
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Porcelana Blanca	30	UNIDAD	\$ 2.20	\$ 66.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Sellador de Paredes	30	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 600.00		X	
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Techo Metalico	30	UNIDAD	\$ 20.00	\$ 600.00		X	
									\$ 10,577.00			
14	Proveer y mantener los servicios de ENERGÍA ELECTRICA, AGUA POTABLE para los centros de desarrollo infantil	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Pago de servicios básicos	Servicio basico CDI - AGUA	11	UNIDAD	\$ 267.00	\$ 2,937.00	X	X	X
		3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI		Servicio basico CDI - LUZ ELECTRICA	11	UNIDAD	\$ 400.00	\$ 4,400.00	X	X	X
									\$ 7,337.00			
15	Proveer de servicio para la realización del trabajo de la educadoras y coordinadoras respecto al ingreso de información en plataforma como comunicaciones via correo	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Contratación del servicio de internet para los centros de desarrollo infantil integral en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	Servicio de internet/telefono CDI servicio mensual de internet	12	UNIDAD	\$ 450.00	\$ 5,400.00	X	X	X
									\$ 5,400.00			
									\$ 4,213.34			
17	Reducir el indice de desnutrición infanil mediante al aplicación de proyectos que atiendan estas necesidades	3101	Centros de Desarrollo Infantil CDI	Contratación del servicio de alimentación para los beneficiarios del proyecto de cooperación técnico económico entre el MIES y el GADM del cantón La Libertad.	Servicio de alimentación	126108	UNIDAD	\$ 3.07	\$ 387,151.56	X	X	X
									\$ 387,151.56			
		3401	Discapacidad		Almohadilla para huellas o sellos	10	UNIDAD	\$ 0.80	\$ 8.00			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
1	Contar con MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA para los técnicos del proyecto en conevio para el desarrollo de las fuciones administrativas y destrezas a traves de la enseñanza	3401	Discapacidad	Adquisición de materiales de oficina para el desarrollo del servicio "personas con discapcidad" en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	Aprieta papeles tipo pinza 19 mm	10	PAQUETE	\$ 0.60	\$ 6.00			
		3401	Discapacidad		Aprieta papeles tipo pinza 51 mm	10	UNIDAD	\$ 2.10	\$ 21.00			
		3401	Discapacidad		Archivadores tamaño oficio lomo 8 cms	70	CAJA	\$ 2.00	\$ 140.00			
		3401	Discapacidad		Borrador (grande) para lápiz	10	CAJA	\$ 0.25	\$ 2.50			
		3401	Discapacidad		Cinta adhesiva transparente 18 x 25 ydas	20	FUNDA	\$ 0.50	\$ 10.00			
		3401	Discapacidad		Cinta de embalaje transparente 2 pulgadas x 40 ydas	10	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 10.00			
		3401	Discapacidad		Clips mariposa caja de 50 unidades	9	UNIDAD	\$ 0.80	\$ 7.20			
		3401	Discapacidad		Esferos color azul	36	UNIDAD	\$ 0.25	\$ 9.00			
		3401	Discapacidad		Estilete mediano	10	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 5.00			
		3401	Discapacidad		Folder lomo fino N°4	40	UNIDAD	\$ 1.89	\$ 75.60			
		3401	Discapacidad		Grapadora metálica grande	6	UNIDAD	\$ 3.10	\$ 18.60			
		3401	Discapacidad		Grapas 26/6 caja de 5000 unidades	15	CAJA	\$ 0.60	\$ 9.00			
		3401	Discapacidad		Marcador acrílico varios colores	25	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 12.50			
		3401	Discapacidad		Marcador permanente varios colores	50	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 25.00			
		3401	Discapacidad		Notas adhesivas cubo de 5 colores 3x3	6	UNIDAD	\$ 3.50	\$ 21.00			
		3401	Discapacidad		Protector de hojas	100	UNIDAD	\$ 0.25	\$ 25.00			
		3401	Discapacidad		Reglas de metal 30 cm.	6	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 6.00			
		3401	Discapacidad		Resaltador	20	PAQUETE	\$ 0.50	\$ 10.00			
		3401	Discapacidad		Resma de papel bond a4 de 75 gr	120	UNIDAD	\$ 4.00	\$ 480.00			
		3401	Discapacidad		Sacagrapa	6	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 6.00			
		3401	Discapacidad		Sacapuntas pequeno metalico 1 servicio	8	UNIDAD	\$ 0.30	\$ 2.40			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3401	Discapacidad		Señaladores de banderitas plásticas	42	UNIDAD	\$ 1.26	\$ 53.05			
		3401	Discapacidad		Separadores plasticos a4 funda 12 meses	40	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 80.00			
		3401	Discapacidad		Tabla para apuntes (apoyamanos) plastico	16	CAJA	\$ 2.00	\$ 32.00			
		3401	Discapacidad		Tijera escolar pequeña de 5 pulg. Punta redonda	10	CAJA	\$ 0.50	\$ 5.00			
		3401	Discapacidad		Tinta para sellos o almohadilla color azul	10	UNIDAD	\$ 0.30	\$ 3.00			
		3401	Discapacidad		Papel periodico pliegos	120	UNIDAD	\$ 0.20	\$ 24.00			
		3401	Discapacidad		Papel bon pliegos	120	UNIDAD	\$ 0.20	\$ 24.00			
		3401	Discapacidad		goma liquida 250 gr	120	UNIDAD	\$ 0.80	\$ 96.00			
		3401	Discapacidad		tinta para sellos	8	UNIDAD	\$ 0.90	\$ 7.20			
		3401	Discapacidad		pliego papel periódico	120	UNIDAD	\$ 0.20	\$ 24.00			
		3401	Discapacidad		marcadores permanentes	120	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 60.00			
		3401	Discapacidad		marcadores tiza líquida	120	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 60.00			
		3401	Discapacidad		masking de 1 pulg. x 40 yardas multiuso	120	UNIDAD	\$ 0.84	\$ 100.80			
		3401	Discapacidad		lapiz hb con goma caja 12 unidades	160	UNIDAD	\$ 1.97	\$ 315.20			
		3401	Discapacidad		caja de pinturas de colores	36	CAJA	\$ 3.31	\$ 119.16			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
									\$ 1,913.21	I	II	III
2	Fomentar el desarrollo integral de los beneficiarios para una mejora en las aptitudes, habilidades y destrezas mediante el uso de MATERIALES DIDACTICOS	3401	Discapacidad	Adquisición de materiales didacticos para el desarrollo en el servicio a personas con discapacidad en convenio con el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	Pinceles #6/2	120	UNIDAD	\$ 0.40	\$ 48.00			
		3401	Discapacidad		Pinceles #8	120	UNIDAD	\$ 1.00	\$ 120.00			
		3401	Discapacidad		Pinceles # 12	120	UNIDAD	\$ 0.50	\$ 60.00			
		3401	Discapacidad		Pinturas para telas, varios colores, no tóxicos	120	JUEGO	\$ 2.50	\$ 300.00			
		3401	Discapacidad		Tempera colores básicos	120	JUEGO	\$ 2.50	\$ 300.00			
		3401	Discapacidad		Pintura facial paquete	40	JUEGO	\$ 4.00	\$ 160.00			
		3401	Discapacidad		Tela de Lienzo metro	45	UNIDAD	\$ 3.50	\$ 157.50			
										\$ 1,145.50		
3	Dotar de INSUMOS Y MATERIALES DE BIOSEGURIDAD para protección de técnicos y servidores.	3401	Discapacidad	Adquisición de equipos y suministros de bioseguridad para los usuarios y técnicos del servicio personas con discapacidad con convenio entre el MIES y el GADM del cantón La Libertad	ALCOHOL ANTICEPTICO X GALÓN	24	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 360.00			
		3401	Discapacidad		CAJA DE MASCARILLAS QUIRÚRGICO X50 UND	30	UNIDAD	\$ 4.50	\$ 135.00			
		3401	Discapacidad		CAJA DE GUANTES DE LATEX x100	30	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 450.00			
								\$ 945.00				
		3401	Discapacidad		Conjunto de vestir para enfermero	5	UNIDAD	\$ 23.17	\$ 115.85			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
4	Incrementar la imagen institucional a traves de la dotación de VESTIMENTA de identificación para los técnicos del proyecto personas con discapacidad.	3401	Discapacidad	Adquisición de vestimenta para los técnicos del servicio a personas con discapacidad en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	Chompa impermeables mangas desprendibles	5	UNIDAD	\$ 34.16	\$ 170.80			
		3401	Discapacidad		Pantalon jean 14 onzas	5	Unidad	\$ 13.00	\$ 65.00			
		3401	Discapacidad		bordado (5) chalecos, gorra y mandil de identificación educadoras (10cm x 10cm)	25	UNIDAD	\$ 2.14	\$ 53.50			
		3401	Discapacidad		bordado (1) chalecos de identificación educadoras (22cm x 28cm)	5	UNIDAD	\$ 4.52	\$ 22.60			
									\$ 427.75			
									\$ 5,059.16			
	Contar con MATERIALES Y SUMINISTROS	3501	Adulto Mayor	Adquisición de materiales de oficina	Esferos color azul	20	UNIDAD	\$ 0.25	\$ 5.00	x		
		3501	Adulto Mayor		Archivadores tamaño oficio lomo 8 cms	30	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 60.00	x		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
1	CONTAR CON MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA para los técnicos del proyecto en conevio para el desarrollo de las fuciones administrativas	3501	Adulto Mayor	Adquisición de materiales de oficina para los técnicos en el desarrollo de las funciones del proyecto adulto mayor.	Resma de papel bond a4 de 75 gr	30	UNIDAD	\$ 4.50	\$ 135.00	x		
		3501	Adulto Mayor		Carpetas plásticas un lado transparente	20	UNIDAD	\$ 0.60	\$ 12.00	x		
		3501	Adulto Mayor		Cuaderno académico 100 hojas	3	UNIDAD	\$ 1.25	\$ 3.75	x		
									\$ 215.75			
2	Fomentar el desarrollo integral de los beneficiarios para una mejora en las aptitudes, habilidades y destrezas mediante el uso de MATERIALES DIDACTICOS	3501	Adulto Mayor	Adquisición de materiales didacticos para el desarrollo de la etención del proyecto adulto mayor	juego didáctico figuras geométricas	3	JUEGO	\$ 13.00	\$ 39.00	x		
		3501	Adulto Mayor		tangram, juego didáctico de agilidad mental	3	JUEGO	\$ 7.00	\$ 21.00	x		
		3501	Adulto Mayor		juego didáctico figuras geométricas para enhebrar	3	JUEGO	\$ 18.00	\$ 54.00	x		
		3501	Adulto Mayor		set de legos grandes	3	JUEGO	\$ 30.00	\$ 90.00	x		
		3501	Adulto Mayor		juego didáctico enhebrados de zapatos	3	JUEGO	\$ 15.94	\$ 47.82	x		
		3501	Adulto Mayor		cartas actividades de la vida diaria	3	JUEGO	\$ 30.00	\$ 90.00	x		
		3501	Adulto Mayor		juegos de mesa monopolio	3	UNIDAD	\$ 23.50	\$ 70.50	x		
		3501	Adulto Mayor		juegos de mesa domino	3	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 45.00	x		
		3501	Adulto Mayor		juegos de mesa ajedrez	3	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 45.00	x		
		3501	Adulto Mayor		juegos de mesa damas chinas	3	UNIDAD	\$ 12.00	\$ 36.00	x		
									\$ 538.32			
3	Dotar de INSUMOS Y MATERIALES DE BIOSEGURIDAD para proteccion de técnicos	3501	Adulto Mayor	Adquisición de equipos de bioseguridad para el desarrollo del	caja de guantes	9	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 135.00	x		

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
3	BIOSSEGURIDAD para protección de técnicos y servidores	3501	Adulto Mayor	BIOSSEGURIDAD para el desarrollo del servicio adulto mayor	CAJA DE MASCARILLAS QUIRÚRGICO X50 UND	9	UNIDAD	\$ 4.50	\$ 40.50	x		
									\$ 175.50			
4	Incrementar la imagen institucional a traves de la dotación de VESTIMENTA de identificación para los técnicos del proyecto personas con discapacidad.	3501	Adulto Mayor	Adquisición de vestimeta para los técnicos del proyecto adulto mayor	Conjunto de vestir para tecnico	1	UNIDAD	\$ 23.09	\$ 23.09		x	
		3501	Adulto Mayor		Chompa impermeable con mangas desprendibles para técnico del proyecto	1	UNIDAD	\$ 34.18	\$ 34.18		x	
		3501	Adulto Mayor		Pantalon Jean 14 onzas para servidores de la coordinacion proyectos en convenio	1	UNIDAD	\$ 12.00	\$ 12.00		x	
		3501	Adulto Mayor		Bordado conjunto de vestir (10cm x 10cm)	2	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 4.00		x	

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3501	Adulto Mayor		Bordado chompa impermeable (10cm x 10cm)	2	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 4.00		x	
									\$ 77.27			
									\$ 1,490.55			
1	Contar con MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA para los técnicos del proyecto en conevio para el desarrollo de las fuciones administrativas	3501	Adulto Mayor	Adquisición de materiales de oficina para el desarrollo de las funciones de los técnicos del servicio para adultos mayores con discapacidad en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	Esferos color azul	20	UNIDAD	\$ 0.25	\$ 5.00			
		3501	Adulto Mayor		Archivadores tamaño oficio lomo 8 cms	50	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 100.00			
		3501	Adulto Mayor		Resma de papel bond a4 de 75 gr	110	UNIDAD	\$ 4.49	\$ 493.90			
		3501	Adulto Mayor		Carpetas plásticas un lado transparente	100	UNIDAD	\$ 0.60	\$ 60.00			
		3501	Adulto Mayor		Cuaderno académico 100 hojas	16	UNIDAD	\$ 1.25	\$ 20.00			
									\$ 678.90			
2	Fomentar el desarrollo integral de los beneficiarios para una mejora en las aptitudes, habilidades y destrezas mediante el uso de MATERIALES DIDACTICOS	3501	Adulto Mayor	Adquisición de materiales didacticos para el desarrollo del servicio para adultos mayores con discapacidad en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	JUEGO DIDÁCTICO FIGURAS GEOMÉTRICAS	9	JUEGO	\$ 13.00	\$ 117.00			
		3501	Adulto Mayor		TANGRAM, JUEGO DIDÁCTICO DE AGILIDAD MENTAL	9	JUEGO	\$ 7.00	\$ 63.00			
		3501	Adulto Mayor		JUEGO DIDÁCTICO FIGURAS GEOMÉTRICAS PARA ENHEBRAR	9	JUEGO	\$ 18.00	\$ 162.00			
		3501	Adulto Mayor		SET DE LEGOS GRANDES	9	JUEGO	\$ 30.00	\$ 270.00			
		3501	Adulto Mayor		JUEGO DIDÁCTICO ENHEBRADOS DE ZAPATOS	9	JUEGO	\$ 16.00	\$ 144.00			
		3501	Adulto Mayor		CARTAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	9	JUEGO	\$ 30.00	\$ 270.00			
		3501	Adulto Mayor		JUEGOS DE MESA MONOPOLIO	12	UNIDAD	\$ 25.00	\$ 300.00			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
		3501	Adulto Mayor		JUEGOS DE MESA DOMINO	12	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 180.00			
		3501	Adulto Mayor		JUEGOS DE MESA AJEDREZ	12	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 180.00			
		3501	Adulto Mayor		JUEGOS DE MESA DAMAS CHINAS	12	UNIDAD	\$ 12.00	\$ 144.00			
		\$ 1,830.00										
3	Dotar de INSUMOS Y MATERIALES DE BIOSEGURIDAD para proteccion de tecnicos y servidores	3501	Adulto Mayor	Adquisición del equipos e insumos de protección para los usuarios y técnicos del servicio para adultos mayores con discapacidad en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	ALCOHOL ANTICEPTICO X GALÓN	25	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 375.00			
		3501	Adulto Mayor		CAJA DE MASCARILLAS QUIRÚRGICO X50 UND	25	UNIDAD	\$ 4.50	\$ 112.50			
		3501	Adulto Mayor		CAJA DE GUANTES DE LATEX x100	25	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 375.00			
		\$ 862.50										
4		3501	Adulto Mayor		Conjunto de vestir para enfermero	3	UNIDAD	\$ 23.17	\$ 69.52			
		3501	Adulto Mayor		Chompa impermeables mangas desprendibles	3	UNIDAD	\$ 34.16	\$ 102.48			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL		
										I	II	III
	Incrementar la imagen institucional a través de la dotación de VESTIMENTA de identificación para los técnicos del proyecto personas con discapacidad.	3501	Adulto Mayor	Adquisición de vestimenta para los técnicos del servicio para adultos mayores con discapacidad en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	Pantalon jean 14 onzas	4	Unidad	\$ 12.95	\$ 51.80			
		3501	Adulto Mayor		bordado (5) conjunto y chompa (10cm x 10cm)	12	UNIDAD	\$ 2.00	\$ 24.00			
		3501	Adulto Mayor		bordado (1) pantalon jean	3	UNIDAD	\$ 4.00	\$ 12.00			
											\$ 259.80	
									\$ 4,000.00			
6	Dotar de materiales e insumos para el cuidado de los usuarios del proyecto	3501	Adulto Mayor	Adquisición de kits de primeros auxilios para los usuarios del servicio para adultos mayores con discapacidad en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	kit de primeros auxilios: gasa, alcohol, algodón, crema antifalmatoria, cinta micropore, agua oxigenada	60	UNIDAD	\$ 10.00	\$ 600.00			
									\$ 600.00			
7	Adquisición de equipos para ayudar a la rehabilitación de los adultos mayores con Discapacidad del Cantón La Libertad	3501	Adulto Mayor	Adquisición de ayudas técnicas para los usuarios del servicio para adultos mayores con discapacidad en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	andador camindador	4	UNIDAD	\$ 50.00	\$ 200.00			
		3501	Adulto Mayor		audifono para adulto mayor	4	UNIDAD	\$ 45.00	\$ 180.00			
		3501	Adulto Mayor		bastones	4	UNIDAD	\$ 20.22	\$ 80.88			
									\$ 460.88			
8	Contar con EQUIPOS PARA REHABILITACION TERAPEUTICA para los beneficiarios del proyecto adulto mayor con discapacidad	3501	Adulto Mayor	Adquisición de kit para toma de signos vitales para los usuarios del servicio para adultos mayores con discapacidad en convenio entre el MIES y el GADM del Cantón La Libertad	KIT PARA TOMA DE SIGNOS VITALES: esfigmomanometro digital, estetoscopio presión arterial, Oximetría de pulso, linternas, balanza digital y cinta métrica.	3	UNIDAD	\$ 98.78	\$ 296.34			
									\$ 296.34			
									\$ 2,215,342.65			

No.	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	PRG.	Dirección Unidad	Objeto de contratación	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Parcial	Periodo Estimado CUATRIMESTRAL
										I II III

Aprobado por:

Sr. José La Torre
Técnico Territorial

Msc. Gilda Veloz Zambrano
Directorade Desarrollo Socioeconómico

Suma de Precio Parcial	Etiquetas de columna									
Etiquetas de fila	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Centro Medico Municipal	Dirección de Desarrollo Socioeconómico.	Malecón Municipal.	Unidad de Acción Social.	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible.	Unidad de Desarrollo Turístico.	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo.	Total general
73.02.04										
Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$500.00		\$20,000.00			\$8,000.00	\$15,000.00			\$43,500.00
73.02.05										
Espectáculos Culturales y Sociales	\$8,700.00				\$40,000.00	\$32,000.00	\$70,000.00	\$80,000.00		\$230,700.00
73.02.09										
Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		\$1,500.00								\$1,500.00
73.02.49										
Eventos Públicos Promocionales							\$205,000.00		\$45,000.00	\$250,000.00
73.04.02										
Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)		\$25,000.00			\$30,000.00					\$55,000.00
73.04.04										
Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		\$2,600.00								\$2,600.00
73.04.25										
Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales	\$6,000.00									\$6,000.00
73.06.07										
Servicios Técnicos Especializados			\$80,000.00		\$168,385.00					\$248,385.00
73.06.12										
Capacitación a Servidores Públicos									\$800.00	\$800.00
73.06.13										
Capacitación para la Ciudadanía en General					\$250,000.00		\$17,000.00	\$20,000.00		\$287,000.00
73.08.02										
Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		\$3,758.00					\$1,500.00			\$5,258.00
73.08.04										
Materiales de Oficina					\$145.00					\$145.00
73.08.05										
Materiales de Aseo		\$2,435.00		\$400.00						\$2,835.00
73.08.07										
Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones					\$5,250.00					\$5,250.00

[illegible]

Suma de Precio Parcial	Etiquetas de columna									
Etiquetas de fila	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Centro Medico Municipal	Dirección de Desarrollo Socioeconómico.	Malecón Municipal.	Unidad de Acción Social.	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible.	Unidad de Desarrollo Turístico.	Unidad de Educación, Deportes y Recreación.	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo.	Total general
Herramientas				\$300.00						\$300.00
84.01.07										
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$4,500.00	\$4,400.00			\$5,961.97	\$900.00	\$900.00	\$20,000.00	\$2,700.00	\$39,361.97
84.01.08										
Bienes Artísticos y Culturales							\$5,000.00			\$5,000.00
Total general	\$29,879.95	\$286,948.60	\$105,295.00	\$39,571.00	\$542,377.43	\$41,900.00	\$413,400.00	\$145,000.00	\$49,800.00	\$1,654,171.98

Régimen de competencias

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. (...)

(...) En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Régimen de desarrollo

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio;

Planificación participativa para el desarrollo

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y **los gobiernos autónomos descentralizados**. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Supremacía de la Constitución

Art. 424.- La Constitución es **la norma suprema** y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

Art. 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 426.- Todas las personas, autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución.

Las juezas y jueces, autoridades administrativas y **servidoras y servidores públicos**, aplicarán directamente las normas constitucionales y las previstas en los instrumentos internacionales de derechos humanos siempre que sean más favorables a las establecidas en la Constitución, aunque las partes no las invoquen expresamente.

Los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de inmediato cumplimiento y aplicación. No podrá alegarse falta de ley o desconocimiento de las normas para justificar la vulneración de los derechos y garantías establecidos en la Constitución, para desechar la acción intermedia en su defensa, ni para negar el reconocimiento de tales derechos.

Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones

Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

(...) e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; (...)

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. *Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción*, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá *objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados*.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Art. 216.- Período. - El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

Art. 217.- Unidad presupuestaria. - El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas.

Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 219.- Inversión social. - Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

Art. 222.- Agrupamiento del presupuesto. - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por *programas, subprogramas y*

capitales y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por *programas, subprogramas y proyectos*, conforme a la normativa vigente. Las disposiciones generales que no estuvieren establecidas en la ley o en un reglamento general sobre la materia, contendrán las normas necesarias para el mejor cumplimiento del presupuesto.

De los Gastos

Art. 228.- Agrupamiento del gasto.- Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, *programas, subprogramas, proyectos y actividades*. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

Art. 229.- Unidades de asignación.- Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Art. 231.- Clasificación.- Los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa vigente en finanzas públicas, clasificarán sus gastos.

Art. 232.- Eliminación de programas.- Los gobiernos autónomos descentralizados, de conformidad con sus necesidades, podrán prescindir de cualquier programa o crear uno nuevo.

Programación del Presupuesto

Art. 233.- Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados *deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual* y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 234.- Contenido.- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus *objetivos y metas*, la *indicación de los recursos necesarios* para su cumplimiento.

Los programas *deberán formularse* en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Estimación de Ingresos y Gastos

Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera. - Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el *30 de septiembre*, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, *con la asesoría de los responsables financiero y de planificación*, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto *hasta el 31 de octubre*, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 243.- Proyectos complementarios de financiamiento.- El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva.

Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones *hasta el 10 de diciembre* de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Art. 248.- Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el *diez por ciento (10%)* de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Ejecución del Presupuesto

Art. 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán *con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades* de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 251.- Cupos de gasto. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes.

Corresponderá a la persona responsable de la *unidad financiera o a quien haga sus veces, fijar los primeros ocho días de cada mes*, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad de que trata el inciso anterior.

Los cupos así fijados se comunicarán al tesorero de los gobiernos autónomos descentralizados, quien los anotará para determinar así el límite de los egresos mensuales por partidas salvo las modificaciones que el ejecutivo y, el funcionario a cargo de la unidad financiera efectúen en los cupos de que trata el inciso anterior.

La provisión de bienes y materiales se efectuará en estricta relación con las disponibilidades, según la determinación de los cupos antes mencionados debiendo el tesorero efectuar los pagos en estricto orden cronológico.

Todo bien a proveerse por particulares al gobierno autónomo descentralizado deberá estar previamente comprometido en el respectivo cupo. El funcionario que ordene y comprometan el crédito de los gobiernos autónomos descentralizados al margen de este requisito será personalmente responsable del pago y contra quien ejercerá la acción del cobro el acreedor. *Los compromisos que no fueren satisfechos hasta el 31 de diciembre, para los fines de la liquidación definitiva del presupuesto se considerarán anulados.*

La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial

Art. 295.- Planificación del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación

protagónica de la ciudadanía, *planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción*, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un *diagnóstico* que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) *Programas y proyectos* con *metas* concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Art. 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial.- El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, *tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial*; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan asegurar situaciones

o) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,

c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Art. 298.- Directrices de planificación.- Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Planes de Ordenamiento Territorial

Art. 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial. - Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran *valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres*. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

Art. 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. – Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

De la Planificación del Desarrollo

Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de

Art. 7.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Del Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos y Políticas del Sistema

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo *es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos* los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

De los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial De los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial *serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión*, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

De los Instrumentos complementarios del Sistema

Art. 57.- Planes de Inversión.- Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 58.- Temporalidad de los planes y su expresión financiera.- Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con la programación presupuestaria cuatrianual.

La expresión financiera de cada *plan anual de inversiones* es el respectivo presupuesto anual de inversión.

Art. 59.- Ambito de los planes de inversión.- Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión.

Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión.- Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el *plan anual de inversiones* del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código.

Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:

1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios;
2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad;
3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley;
4. Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y,
5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios.

Únicamente los programas y proyectos incluidos en el *Plan Anual de Inversiones* podrán recibir recursos

Art. 61.- Banco de proyectos.- El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.

El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos.

Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.

El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.

Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos

De los Instrumentos complementarios del Sistema

Art. 95.- Contenido y finalidad.- Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Formulación Presupuestaria

Art. 98.- Contenido y finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el *Plan Anual de Inversión* (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Art. 104.- Prohibición de donaciones.- Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria.

Art. 105.- Recursos asignados por transferencia de nuevas competencias.- Los recursos correspondientes a las nuevas competencias que se transfieran a los gobiernos autónomos descentralizados se incluirán en los presupuestos de éstos, para lo cual se realizará la respectiva reducción en los presupuestos de las entidades que efectúan la transferencia de conformidad con la ley.

Ejecución Presupuestaria

Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Seguimiento y Evaluación de la ejecución Presupuestarias

Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

(...)

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus **unidades financieras y de planificación**. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Art. 120.- Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

Disposiciones Generales

OCTAVA.- En todas las entidades de la función ejecutiva, los funcionarios a cargo de la dirección de las áreas de **planificación y de las finanzas públicas**, respectivamente, deberán **acreditar la aprobación de programas de formación en dichas áreas**. En caso de que no cuenten con esa acreditación las entidades darán preferencia a la capacitación y formación que se oferte en el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Disposiciones Transitorias y Reformas

PRIMERA.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el plazo de 30 días contados a partir de la vigencia del presente Código deberá crear el Banco de Proyectos establecido en el Art. 61.

SEGUNDA.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el plazo de 120 días contados a partir de la vigencia del presente Código deberá dictar los instrumentos y metodologías necesarias para elaborar los procesos de planificación nacional, así como su forma de seguimiento y evaluación.

TERCERA.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados, proporcionarán la asistencia técnica necesaria para la formulación de instrumentos y metodologías necesarias para los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021, 2025

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 recoge las esperanzas y sueños de millones de ecuatorianos de cada rincón de la patria. Es un documento que integra una visión conjunta y la organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional. De esa forma, proponemos al Ecuador una hoja de ruta para crear oportunidades para todos y vivir en libertad.

Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condic

Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turi

Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola

Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y prom

Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, incl

Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueb

Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.

Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.

Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitig

Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos

Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y el

Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y gara

siones laborales.

ismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
a y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

rover la inclusión social.

lusiva y de calidad en todos los niveles.
los y nacionalidades.

ación al cambio climático.

ficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

ntizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.